

Handwritten scribble

BPE Burgos



3361371 BU 2923

Di 2020

BU 2923



T. 45499

C. 61377



86 R. 98211

D-40-639

COMANDO TRUPPE VOLONTARIE
CENTRO COMPLEMENTI E ADDESTRAMENTO

LA ARTILLERÍA EN EL COMBATE



BURGOS
1938

CAPITULO PRIMERO

GENERALIDADES

1. Tarea de la artillería en el combate es cooperar con la infantería: en el ataque, para facilitar su movimiento; en la defensa, para obstaculizar el avance enemigo y para facilitar el contraataque.

La artillería, pues, vale en cuanto coopera al éxito de la infantería.

2. De nada sirve el empleo del fuego si éste no llega al lugar, en el tiempo y en la medida necesaria. El artillero, pues, no sólo debe conocer a fondo y saber emplear los medios de que dispone para obtener el máximo rendimiento, sino que debe tener además el justo criterio de la densidad en relación con los efectos del fuego.

3. Los efectos del fuego son materiales y morales. Los materiales son en función del grado de precisión del tiro, del número de disparos y de la eficacia de cada disparo; los morales dependen de los mismos elementos, pero sobre todo de la sorpresa, de la oportunidad y de la violencia.

4. Para poder desarrollar su acción con la máxima eficacia, la artillería necesita una organización compleja, que requiere tiempo.

Las necesidades inherentes a la guerra de rápida decisión, impondrán, a menudo, a la artillería, el obrar

antes de haber logrado esta organización, y, a veces, en tiempo muy breve.

La artillería, y particularmente la más móvil, tiene que estar en condiciones de entrar en acción en el tiempo requerido. Una intervención a tiempo debido, aun siendo menos exacta, pero siempre de eficacia suficiente en cuanto al resultado táctico que ha de conseguirse, es siempre preferible a una más exacta, pero tardía, y, por lo tanto, ineficaz.

Las operaciones que necesitan para completar la organización, deben ser proseguidas también después de la entrada en acción de las baterías, para alcanzar lo más pronto posible la mayor eficacia del fuego.

5. La artillería opera en el campo de batalla con la maniobra de las trayectorias, o sea, con los proyectiles, para batir sucesivamente los varios objetivos que dificultan la maniobra de la infantería.

Cuando por una razón cualquiera, conformación del terreno, distancias, dificultades de enlaces, etc..., no sea posible la maniobra de las trayectorias, o su rendimiento no sea el deseado, es necesario maniobrar los materiales.

Esta maniobra tiene que ser efectuada entre los límites de tiempo ordenados por el Mando, con arreglo a la situación táctica. Por eso tiene que ser estudiada, preparada y ejecutada con rapidez.

6. Cada artillero tiene el riguroso deber de conformar el consumo a la disponibilidad de municiones. Las dificultades de municionarse obligan a un empleo más cauto del fuego.

CAPITULO II

EL FUEGO

ARTÍCULO 1.º

EL FUEGO, RELACIONADO A SUS EFECTOS

7. En relación a los resultados que tiene que alcanzar, el fuego puede tener por objeto: la destrucción o la neutralización.

8. La destrucción se propone eliminar el objetivo. Requiere: posibilidad de observación continuada y completa, exactitud de tiro, tiempo, artillerías apropiadas, municiones abundantes y adecuadas.

En la guerra de rápida decisión no será conveniente, en general, buscar con el fuego la destrucción completa de un objetivo, sobre todo por falta de tiempo y municiones o por dificultad de observación.

Será suficiente obtener efectos que lo neutralicen por el tiempo necesario para la acción.

Efectos de destrucción deben obtenerse en algunos casos contra:

- resistencias pasivas que la infantería debe atravesar en el ataque;
- algunos objetivos y resistencias activas que es necesario eliminar definitivamente.

9. La neutralización se propone impedir que un ob-

jetivo pueda desarrollar su tarea por un período más o menos largo. Este carácter, de ser los efectos de duración limitada, requiere que el tiro se sujete estrechamente al desarrollo de la acción táctica.

La neutralización, por esto, tiene que ser oportuna y de sorpresa, de manera que coja al enemigo mientras que se muestra en actividad, parándole durante el tiempo justo de nuestra acción.

La intervención en el momento oportuno puede ir, alguna vez, en perjuicio de la exactitud. Objeto principal a alcanzar es tener en seguida efectos morales y materiales sobre el objetivo. Mayor precisión se podrá buscar en las sucesivas ráfagas.

10. La eficacia de la neutralización se obtiene, en general, concentrando sobre el objetivo el fuego de varias baterías, para lograr una masa de fuego adecuada a los efectos que queremos alcanzar.

La masa de fuego depende de la duración de la concentración, del número, del calibre y de la rapidez del tiro de las baterías que toman parte en la concentración. Es siempre conveniente buscar una intensidad mayor y una duración menor.

11. Usualmente, la neutralización de un objetivo no se puede obtener o mantener durante el tiempo necesario con una sola concentración; a menudo serán necesarias sucesivas ráfagas de fuego, desencadenadas siempre por sorpresa, de duración variable, de intensidad conveniente y de intervalos de tiempo irregulares.

La neutralización prolongada y la ejercida sobre zona extensa, requieren un amplio consumo de municiones.

12. Todas las bocas de fuego pueden emplearse en la neutralización. Los calibres menores, por la rapi-

dez de su intervención y la rapidez de su tiro, permiten lograr, al máximo, la sorpresa y concentrar mayores efectos a igualdad de tiempo.

Los calibres mayores son necesarios para los objetivos más lejanos o más resistentes, y, además, en los límites de su zona de seguridad, podrán eficazmente concurrir a la acción de los calibres menores.

13. La neutralización se efectúa en todas las fases del combate. Determinar qué objetivos deben ser neutralizados, durante qué tiempo y en qué orden, es misión del mando táctico.

Poner la artillería en condiciones de responder con prontitud y eficacia a cuanto los mandos tácticos ordenan, y ponerla en condiciones, cuando es preciso, de obrar por su iniciativa, es misión de los artilleros.

ARTÍCULO II

TIROS QUE REALIZA LA ARTILLERIA

14. Los tiros que realiza la artillería en las diversas fases del combate, son:

Clases de tiros

ARTILLERÍA	ACCIÓN OFENSIVA	ACCIÓN DEFENSIVA
De Regimiento de Infantería (acompañamiento inmediato).	Acompañamiento	Detención
Divisionaria.	<p><i>Apoyo:</i></p> <p>Aplanamiento { Apoyo directo y acompañamiento.</p> <p>Interdicción próxima.</p> <p>Contrabatería (eventual).</p>	<p><i>Interdicción próxima:</i></p> <p>Barrera.</p> <p>Represión (tiro sobre posiciones propias ocupadas por el enemigo).</p> <p>Contrabatería (eventual).</p>
De Cuerpo de Ejército.	<p><i>Contrabatería:</i></p> <p>Aplanamiento { Concurso y refuerzo a la artillería divisionaria.</p> <p>Apoyo... {</p> <p>Interdicción próxima..... {</p> <p>Interdicción lejana. { Eventual concurso a la artillería de Ejército.</p>	<p><i>Interdicción próxima</i></p> <p>(concurso o refuerzo a la artillería divisionaria).</p> <p><i>Contrabatería:</i></p> <p>Represión (concurso o refuerzo a la artillería divisionaria).</p> <p>Interdicción lejana (eventual concurso a la artillería de Ejército).</p>
De Ejército.	<p><i>Interdicción lejana:</i></p> <p>Contrabatería (refuerzo a la artillería de C. de E.).</p> <p>Aplanamiento (eventual refuerzo a la artillería divisionaria).</p>	<p><i>Interdicción lejana:</i></p> <p>Contrabatería (refuerzo a la artillería de C. de E.).</p> <p>Represión (eventual concurso a la artillería divisionaria).</p>

15. Aplanamiento. — Acción de destrucción de las resistencias activas y pasivas, conocidas antes del ataque, que puedan dificultar el avance de la infantería. Se actúa en fase de preparación del ataque.

16. El aplanamiento es misión de las artillerías divisionarias, que operan, a menudo, con el refuerzo o concurso de las artillerías de las grandes unidades superiores.

A las bocas de fuego de mayor potencia se reserva, usualmente, el aplanamiento de los obstáculos más consistentes.

La organización y actuación del aplanamiento es misión del mando de artillería divisionaria, que actuará con arreglo a las directivas y órdenes dadas por el comandante de la división.

17. Apoyo. — Acción de neutralización de los elementos enemigos que, en el desarrollo del ataque, obstaculizan el avance de la infantería.

Estando tales elementos escalonados en la organización defensiva enemiga, es preciso que la acción de apoyo se desarrolle al mismo tiempo en profundidad, empezando por los elementos más próximos a la infantería atacante (a la distancia de seguridad).

La acción de apoyo debe ser entendida, siempre que se pueda, como actuación en masa, para paralizar las resistencias más activas y más consistentes. Esa acción está integrada con la de las armas de acompañamiento, que operan sobre objetivos más pequeños o que se revelan por sorpresa, y continúan la acción de neutralización sobre los objetivos de apoyo cuando éste, por exigencias de seguridad, tiene que desplazarse sobre objetivos más lejanos.

El apoyo es misión de la artillería divisionaria, reforzada eventualmente por la C. de E.

18. Acompañamiento. — Acción de fuego efectua-

da en el ataque a las menores distancias con inmediata intervención, y, de ordinario, a visión directa (preparación rápida) por las armas de la infantería (morteros, piezas, etc.) y eventualmente por los menores calibres de la artillería, sobre resistencias aisladas que han escapado a los tiros de aplanamiento y de apoyo o que han aparecido por sorpresa.

19. Interdicción. — Acción de neutralización dirigida a impedir al enemigo desarrollar su actividad de fuego o de movimiento y también a paralizar la actividad del mando, de los observatorios y del abastecimiento.

Puede realizarse en todas las fases del combate.

Puede ser próxima y lejana.

20. La interdicción próxima se desarrolla sobre objetivo cuya acción tiene repercusión inmediata o casi inmediata sobre las tropas empleadas en el combate.

Luego:

- en la ofensiva, está dirigida contra centros de fuego, refuerzos, reservas, puestos de mando, observatorios. Durante el ataque se funde con el apoyo;
- en la defensiva desgasta al enemigo mientras se aproxima, en la base de partida y en el ataque: termina con la barrera.

Es misión de la artillería divisionaria, y puede concurrir a ella la de C. de E.

21. La interdicción lejana se efectúa, en concurso con la aviación, más allá de la zona de interdicción próxima. Es misión normal de la artillería de ejército y eventual de la de C. de E.: por dichos mandos está organizada y dirigida.

Normalmente, el mando de ejército fija la línea a partir de la cual asume la interdicción o indica los

objetivos que hará batir por la artillería propia. Análogamente hará el mando de C. de E. respecto a las divisiones dependientes.

22. Barrera. — Acción de fuego que tiene por objeto detener al atacante en el terreno inmediatamente anterior a la línea de resistencia.

Es misión de la artillería divisionaria y de las armas de infantería.

Está ampliada y reforzada por la interdicción próxima ejecutada por la artillería de C. de E.

Debe estar organizada de forma que pueda, en caso necesario, desencadenarse automática y violentamente, a una señal convenida. Esta acción debe, sin embargo, ser de breve duración: en cuanto esté aclarada la situación, se realizará el fuego según las necesidades reales.

Eventualmente, la barrera puede ser organizada también sobre otra línea: en tal caso, será denominada con el nombre de ésta (ejemplo: barrera delante de la línea de seguridad).

23. Detención. — Acción propia de las armas de infantería y de las piezas de infantería, desarrollada a visión directa y a corta distancia, contra enemigo que ataca o contraataca. Para la artillería, tal denominación se reserva al tiro por pieza ejecutado con puntería directa y a corta distancia contra carros de combate.

24. Represión. — Acción violenta y concentrada de neutralización que se desencadena, con la mayor prontitud posible, sobre nuestras posiciones apenas son ocupadas por el enemigo, para impedirle mantenerse y reforzarse en ellas.

La represión es acción propia de la defensa, está estrechamente ligada a la acción de la infantería, y, por tanto, es misión inmediata de los grupos de de-

fensa del sector interesado, y, sucesivamente, de los demás.

La preparación y la actuación corresponden al mando de la artillería divisionaria, tomando como base los órdenes del mando de la división.

A ella concurre, si es necesario, la artillería de C. de E.

25. Contrabatería. — Neutralización y, excepcionalmente, destrucción, dirigida a aminorar, suspender o apagar el fuego de las baterías sobre las cuales se tira.

Se actúa con preferencia contra las baterías enemigas que desarrollan acción más eficaz en perjuicio de nuestra infantería.

En la ofensiva se puede actuar en todas las fases del combate. Una contrabatería potente es indispensable, porque el fuego de la artillería enemiga dificultará siempre la aproximación y el ataque de la infantería y, también, el desplazamiento y la acción de nuestra artillería.

En la defensiva, la contrabatería tendrá particular desarrollo durante la organización del ataque enemigo y en la contrapreparación para dificultar los preparativos del enemigo y disminuir el efecto del tiro sobre nuestra infantería.

Pero, en la fase de resistencia, el objetivo más peligroso para la defensa está constituido por la infantería que ataca. La contrabatería se limitará entonces a batir la artillería de apoyo más próxima y más perjudicial, para reforzar, con las restantes baterías, la acción de la artillería divisionaria.

26. La contrabatería requiere muchas baterías, muchísimas municiones, acertada organización, óptima observación terrestre y aérea.

Se desarrolla entre límites amplios correspondientes

a más de un sector divisionario, y por tanto es, normalmente, misión de la artillería de C. de E., a cuyo mando corresponde la organización y la dirección.

Cuando el tiempo y el terreno lo consienten, la organización de la contrabatería puede ser realizada por la artillería de Ejército, que dispone de mayores medios para la investigación y localización de las baterías enemigas. La ejecución será, sin embargo, dejada siempre al C. de E.

En la aproximación y antes de que la contrabatería esté organizada por el C. de E., la acción contra las baterías enemigas es ejecutada por la artillería divisionaria, que, a menudo, con este objeto, estará reforzada por grupos de artillería de C. de E.

ARTÍCULO 3.º

ACCIONES COMPLEJAS DE FUEGO

27. Preparación.— Conjunto de las acciones de fuego que preceden inmediatamente al ataque para disminuir la capacidad de reacción y de resistencia de la defensa.

Se actúa:

- contra las resistencias pasivas conocidas que la infantería debe atravesar;
- contra las baterías conocidas que principalmente pueden dificultar el ataque;
- contra las posiciones de la defensa, para perturbarla, producir pérdidas, interrumpir transmisiones, desorganizar la resistencia;
- contra puestos de mando, observatorios, para impedir su funcionamiento.

Comprende:

- el aplanamiento;
- la contrabatería;
- la interdicción.

La conveniencia y posibilidad de efectuarla, su organización, duración y ejecución, dependen:

- de la situación táctica;
- de la naturaleza y entidad de la organización defensiva enemiga.

28. Contrapreparación. — Complejo de acciones de fuego dirigidas a disminuir la capacidad ofensiva del enemigo en previsión de su inmediato ataque.

Debe ser concebida y ejecutada de acuerdo con el plan de operaciones del mando de la grande unidad.

Comprende, en general:

- la contrabatería;
- la interdicción.

ARTÍCULO 4.º

ORGANIZACIÓN DEL FUEGO

29. Tiene por objeto asegurar la intervención oportuna, precisa y potente del fuego de artillería.

Para facilitar dicha intervención a cada unidad de artillería, se asigna, generalmente, un sector de acción normal y uno o más sectores de acción eventual.

En el sector normal el mando de la unidad procede a estudiar el terreno, busca los objetivos y organiza el tiro.

Para los sectores eventuales se aprovecha, generalmente, de la organización hecha por las unidades que los tienen como normales.

30. La organización del fuego comprende:

- la preparación del tiro;
- la observación;
- las transmisiones.

Depende de: situación, medios y tiempo disponible.

31. Preparación del tiro. — Está constituida por el conjunto de las operaciones que los escalones de mando de artillería hacen para preparar las baterías para batir eficazmente y en el momento oportuno los objetivos asignados.

Se debe adaptar a las necesidades del momento, y tiene como característica su progresividad o mejora sucesiva; se debe utilizar todo el tiempo disponible, aun durante la acción, a fin de que el fuego pueda utilizarse, lo antes posible, con la mayor eficacia.

Desde los procedimientos rápidos y simples de la preparación para la acción inmediata, que consienten a la batería abrir el fuego en seguida de entrar en batería, se llega a aquellos de la preparación para la maniobra de los fuegos que hacen posible a las baterías iniciar en seguida el tiro de eficacia sobre los objetivos indicados.

La instrucción sobre el tiro especifica las operaciones a realizar.

32. Los elementos que concurren a la preparación del tiro, son:

- a) los grupos especialistas de artillería: secciones topográficas-puestos, estaciones y secciones aerológicas;
- b) los equipos topográficos de grupo, regimiento, agrupación (con el eventual concurso del equipo, sección y grupo topográfico de la División, Cuerpo de Ejército y Ejército);
- c) las Planas Mayores de los diversos mandos.

33. La observación tiene por objeto:

- la investigación y la determinación de los objetivos;
- la corrección del tiro.

Debe ser organizada para vigilar de modo continuo y completo todo el campo de batalla, estudiar el terre-

no, seguir la acción de nuestras tropas y del enemigo para determinar en cada instante cuáles son los objetivos que principalmente perjudican a nuestra infantería, localizar sus posiciones a fin de que puedan ser convenientemente batidas.

Las informaciones deben ser inmediatamente comunicadas por cada puesto de información, al mando de que depende.

34. La observación es, por tanto, elemento esencial para el rendimiento de fuego, asegura la cooperación y la intervención de la artillería por iniciativa propia, hace posible la corrección y comprobación del tiro, dando a éste la mayor eficacia, aumenta el rendimiento del fuego y consiente la economía de municiones.

Es necesario hacer todo lo posible para asegurar la organización de la observación más completa y más acertada, porque sólo por medio de ella se puede obtener—aun con métodos expeditos—la rápida y segura localización y determinación de los objetivos, y sucesivamente el tiro eficaz.

Las normas que regulan el empleo de los medios y sistemas para la determinación y designación de los objetivos, figuran en la instrucción para el tiro de la artillería y en la instrucción sobre el servicio de observación.

35. La artillería se vale de órganos de observación terrestre (patrulla de artillería, batería de observación, sección de localización por el sonido), de órganos de observación aérea (aviación y aerostación) y de los del servicio de información.

La acción de los varios medios, que se complementan entre sí, debe ser coordinada por los mandos que los emplean, de forma que asegure el máximo rendimiento y la continuidad en la investigación, evitando la sorpresa y permitiendo la oportunidad de la acción de fuego.

36. La observación de artillería, a través de los mandos de los cuales depende, suministra al servicio de información todas las noticias que pueden interesar a los mandos superiores para la más completa visión de la situación y de las intenciones del enemigo.

Por el mismo conducto, recibe de dicho servicio, y, si la urgencia y la importancia del caso lo requiere, aun directamente, diversos documentos, de los cuales toma los datos e indicaciones que más directamente le interesan.

37. En la aproximación, en el ataque y en el repliegue debe darse la máxima importancia a *la organización, desplazamiento y maniobra de los observatorios*, que deben siempre preceder a las de la artillería.

En general, cada unidad asegura la observación terrestre en el propio sector normal de acción; cuando es necesario, incluso los establece fuera del sector. Pero cuando haya necesidad de observar el tiro en un sector eventual y, en general, cuando por cualquier motivo haya necesidad de servirse de los observatorios de otra Unidad, puede, sin embargo, pedirla al mando de la Unidad de la cual el observatorio depende directamente, y, en caso urgente, al observatorio mismo.

El mando o el observatorio que reciben esta petición deben hacer todo lo posible para atenderla.

El mando de regimiento, agrupación y los mandos de artillería de la G. U., organizan, por su propia cuenta, la observación, en relación al cometido que han de realizar y a la dirección de la acción de fuego de su competencia.

38. La observación aérea completa la terrestre, aumentando las posibilidades de la artillería y su rendimiento, y sustituye a la terrestre en la zona donde ésta no alcanza.

Es indispensable para la actuación de la interdicción lejana y de la contrabatería.

Concurre a la investigación, localización y determinación de los objetivos, especialmente por medio del relieve fotográfico; corrige y, sobre todo, comprueba el tiro, en ausencia o en colaboración de otros medios.

Los procedimientos técnicos para el empleo de la observación aérea se indican en la instrucción sobre el tiro.

39. Las transmisiones son, para la artillería, de importancia capital. Los medios empleados son: *eléctricos, ópticos, acústicos, animados.*

Dichos medios están distribuidos de modo variable entre los órganos encargados de la organización de las transmisiones, pelotones de artillería o equipos especialistas, según como esté establecida la organización de los diversos escalones de la artillería, y se emplean según las modalidades indicadas en la instrucción de planas mayores e instrucciones varias.

40. La organización de las transmisiones debe hacer segura e inmediata la comunicación de las órdenes y de las informaciones; será progresiva en el empleo de los medios y en su desarrollo.

En el movimiento, se hará amplio uso de los medios animados y de la radio; a ellos se unirán, a medida que sea posible, los ópticos y el teléfono.

Cada mando o escalón de artillería provee con sus propios medios y asegura las transmisiones con los observatorios propios, con el mando de que depende y con el mando con el cual debe enlazarse tácticamente, según las normas establecidas en los reglamentos correspondientes. Las transmisiones entre el mando de artillería de la G. U. y del regimiento o agrupación, y unidades de especialistas, son dispuestas y aseguradas por el mismo mando de la gran unidad, con personal y medios de ingenieros.

41. La organización de las transmisiones, y de mo-

do particular la elección de los medios para establecerlas, debe ser tal que no retarde la intervención de la artillería. A su eventual deficiencia debe siempre socorrer el enlace espiritual, que impone a cada mando de artillería estar siempre al corriente de la situación para poder obrar por su iniciativa cuando falte el enlace material.

ARTÍCULO 5.º

MUNICIONAMIENTO

42. El volumen de fuego está relacionado más con las municiones disponibles que con el número de bocas de fuego; por esto es necesario prever y proveer para asegurar al mismo tiempo la marcha y despliegue de la artillería y el municionamiento.

Cuántas municiones se necesitan para la batalla, es problema complejo, solucionado, sobre todo, por intuición del mando.

El municionamiento puede, incluso, influir sobre la cantidad de artillería que tiene que participar en una acción, porque es inútil, más bien dañoso, desplazar la artillería si no está asegurado el municionamiento.

43. La asignación de municiones, para una acción, a las diversas unidades de artillería, está relacionada con el plan de operaciones y con su probable desarrollo; y a él se ajusta.

En caso de duda, es mejor excederse.

44. La guerra de rápida decisión impone el máximo cuidado y la más segura organización, para que el municionamiento se haga relacionado con el desarrollo de las operaciones.

Se puede sintetizar la importancia del municionamiento en la batalla moderna, afirmando que *el proble-*

ma de la artillería es esencialmente problema de municiones.

El municionamiento estará favorecido si todos están compenetrados de la necesidad de la máxima economía de municiones, que se obtiene con la disciplina del fuego, bien corregido y oportuno, que evita todo consumo intempestivo e ineficaz de proyectiles.

45. La asignación de municiones es misión del jefe de la G. U. superior; en general, el Ejército.

La organización para asegurar el municionamiento de las unidades de artillería es de la competencia de los jefes del Arma.

Las "Normas generales para la organización y el funcionamiento de los servicios en la guerra" dictan las modalidades del abastecimiento de municiones a las varias unidades superiores, y la "Instrucción táctica de las unidades inferiores", cómo se desarrolla el municionamiento en su interior.

CAPÍTULO III

MOVIMIENTO

46. Al organizar el movimiento de las unidades de artillería, se tendrán en cuenta sus velocidades de marcha. Las unidades a lomo e hipomóviles pueden marchar con la velocidad de la infantería; las unidades motorizadas lo pueden hacer difícilmente, y en todo caso, con perjuicio de los materiales. Estos últimos será preferible hacerlos avanzar a saltos a la cola de la columna de infantería.

47. Puesto de mando durante la marcha. — Lejos del enemigo, cada jefe marcha con su propia unidad. Cuando se prevé que la artillería puede ser empleada, los mandos se adelantan para los necesarios reconocimientos, según las órdenes recibidas.

Al frente de cada unidad, grupo o batería, cuando falta el jefe, debe quedar un oficial capacitado para asumir el mando. En la batería, cuando falta el capitán, debe, generalmente, estar presente el teniente más antiguo.

48. Escalón de municionamiento y de avituallamiento. — Los escalones de municionamiento y avituallamiento siguen directamente a las baterías del grupo.

Alguna vez puede convenir hacer marchar todo o parte de dicho escalón a la cola de la columna. En todo caso, sin embargo, es necesario que esté absolutamente garantizado el municionamiento de las bate-

rías que primero hayan consumido las municiones de que disponían.

49. La artillería en marcha es muy vulnerable. Cada unidad debe, por esto, estar siempre en condiciones de reaccionar contra ataques aéreos y terrestres.

Para los ataques aéreos, el mando de la G. U. organiza la defensa con la artillería apropiada. Ésta se desplaza a saltos y por escalones de modo que proteja esencialmente la zona en la cual el ataque aéreo puede ser más probable y más peligroso. Cada mando de grupo debe, sin embargo, por cuenta propia, disponer sobre los camiones o carros de municiones las ametralladoras de modo que puedan entrar instantáneamente en acción.

Para los ataques terrestres, independientemente de la escolta que puede ser asignada, ametralladoras y armas individuales de las unidades deben estar siempre preparadas para entrar en acción; las unidades dotadas de materiales de pequeño calibre deben incluso estar adiestradas en poner rápidamente algunas piezas en batería. Convendrá, cuando sea posible, destacar alguna patrulla por la parte de donde puedan llegar las amenazas.

CAPÍTULO IV

ORGANIZACIÓN Y DEPENDENCIA

50. Para el buen éxito de una batalla, es necesario disponer de una masa de fuego de artillería poderosa, elástica, que se adapte al desarrollo del combate.

Para que esta masa pueda cumplir bien su función, es necesario que las diversas unidades que la constituyen se agrupen de modo que pueda asignarse para cada misión el núcleo de bocas de fuego de especie apropiada.

51. En el cuadro antes expuesto se indican:

- los escalones de artillería asignados orgánicamente a las diversas grandes unidades;
- la acción de fuego propia a cada uno de ellos;
- el enlace que existe entre dichos escalones en el desarrollo de la acción común.

Todos los medios se disponen así para la mejor coordinación de su empleo, tendiendo al único objeto:

Cooperar de la manera mejor al éxito de la infantería.

52. La artillería asignada a una G. U. depende del mando de ella, que la emplea según el propio criterio respecto a las operaciones.

Los jefes de artillería ejercen el mando de toda la artillería asignada orgánica y temporalmente a la G. U. Es de su competencia el asesoramiento técnico respecto al empleo del arma y la ejecución de las órdenes,

53. El mando de la artillería debe oportunamente comunicar al jefe de la G. U. las necesidades de la artillería, en particular en cuanto se refiere al tiempo que requieren las diversas operaciones, para proporcionarle los elementos completos de juicio que sirvan de base a sus decisiones. Es, sin embargo, su estrecho deber reducir al mínimo tales necesidades, previendo las dificultades que pueden presentarse en la actuación, para poderlas resolver en seguida.

La iniciativa del jefe de artillería debe manifestarse largamente por medio de oportunas propuestas, y si fuera necesario, por medio de su intervención espontánea con acciones de fuego apropiadas.

Solamente tomando parte activa en la cooperación con los fines operativos del jefe de la G. U., es como la función del jefe de artillería adquiere relieve y eficacia.

54. En particular, es misión de los jefes de artillería:

- el desplazamiento de la artillería en relación con las tareas señaladas por el mando de la G. U. y dentro de los límites de la zona por él establecida;
- la organización y la dirección del fuego;
- el municionamiento y la vigilancia en el consumo de municiones.

55. Los jefes de las G. U. superiores coordinan el empleo de artillería de las G. U. dependientes, teniendo como consejero al propio jefe de artillería.

Este se vale de los jefes de artillería de las G. U. inferiores para realizar la coordinación.

56. Los medios asignados orgánicamente al Ejército y al C. de E., además de cumplir sus tareas específicas, pueden tener también las de:

- reforzar la artillería de las G. U. inferiores para el desarrollo de una acción o fase táctica;
- dar el concurso de su fuego para conseguir, en el tiempo requerido, el fin táctico que se propone la acción de la G. U.

El refuerzo, que es asignación temporal de medios, puede ser dado con limitación de tiempo y de empleo.

El concurso, que es asignación temporal sólo de fuego, puede ser dado no sólo a las G. U. superiores e inferiores, sino también a las laterales, pero siempre con determinadas limitaciones de fase táctica o indicación de empleo.

57. La asignación que se hará normalmente, de artillería de refuerzo a la G. U. de primera línea, llevará a un aumento a veces notable de la cantidad de artillería disponible. Será, por lo tanto, necesario agruparla y articularla de manera distinta que la orgánica.

En tal caso, es necesario tener presente lo que sigue:

- hacer corresponder la comunidad de dependencia con la comunidad de misión. Se tendrán, pues, masas (unidades) de aplanamiento, de apoyo, de contrabatería, de interdicción lejana, etc., pero teniendo muy presente que esto no significa exclusividad de misión, ya que, siendo necesario, cada unidad puede ser requerida, en los límites de sus posibilidades, para reforzar a las demás;
- conservar, lo más posible, las dependencias orgánicas;
- evitar el establecimiento de mandos intermedios, recurriendo al establecimiento de subagrupaciones sólo cuando sea impuesto por dificultades materiales, de mando o de empleo,

Mandos improvisados, no dotados del personal y de los medios necesarios y no suficientemente acostumbrados al trabajo en común, son de dudoso funcionamiento, especialmente en la guerra de rápida decisión. Además, debiendo ellos ser sacados de los mandos dependientes, ponen también a éstos en crisis.

58. Según la disponibilidad de los medios, la situación del momento y los objetivos que se han de alcanzar:

- el mando del Ejército provee al refuerzo de los C. de E. con la artillería que juzga necesaria y establece la forma, las modalidades y las zonas del concurso de fuegos que podrá prestar;
- el mando de artillería de Ejército provee a la ejecución de las órdenes por lo que se refiere a concursos y refuerzos; organiza y lleva a cabo la interdicción lejana; eventualmente organiza la contrabatería y fija los límites entre interdicción lejana y próxima;
- el mando de C. de E. provee al refuerzo de las divisiones con la artillería que juzgue necesaria y establece el concurso de fuegos que podrá prestar;
- el mando de artillería de C. de E. provee a la ejecución de las órdenes en cuanto se refiere a refuerzos y concursos eventuales, organiza la contrabatería, si esto no ha sido hecho por el mando de artillería de ejército, y de todos modos la lleva a cabo. Si está encargado por el mismo mando de la interdicción lejana, fija los límites entre ésta y la interdicción próxima;
- el modo de la división fija los cometidos y reparte la masa de la artillería orgánica y temporalmente asignada;

- el mando de la artillería divisionaria, con la base de estas directivas, organiza y lleva a cabo todas las acciones de fuego que se desarrollan en el ámbito de la división, teniendo en cuenta el concurso de la artillería de las unidades superiores y eventualmente de las laterales.

59. La artillería asignada a las divisiones tiene que emplearse, de ordinario, con criterio unitario, y por esto, siempre que se pueda, concentrada. De esta manera se obtiene una potente masa de fuego siempre dispuesta y capaz de maniobrar según el concepto operativo del mando.

Tal concentración no ha de entenderse en sentido absoluto, sino que debe considerarse como posibilidad de tener disponible, en el momento oportuno, toda la masa; ahora bien, para un más pronto y armónico empleo del fuego y para una mayor adherencia a la acción de la infantería, es necesario repartir los cometidos entre la artillería dependiente.

60. Cuando la masa de artillería divisionaria está concentrada, la repartición de los cometidos entre las varias unidades conduce en su ordenamiento, sea en la ofensiva como en la defensiva, a la constitución de dos fracciones distintas:

- grupos en apoyo específico o en defensa de los sectores;
- grupos para la masa de maniobra.

Los primeros tienen que actuar en estrecha cooperación con la infantería en un sector dado; los segundos, en estrecha adherencia a la idea operativa del mando, refuerzan y ensanchan la acción de los primeros.

61. *Los grupos en apoyo específico o en defensa de*

los sectores deben atender a los pedidos de intervención que le hacen directamente los mandos de columna o de sector defensivo y tienen que intervenir por iniciativa propia cuando el caso lo requiera.

Pero el mando de división tiene siempre a su disposición el fuego de dichos grupos, y, siendo necesario, podrá distraerlos de sus acciones para emplearlos donde crea más apropiado.

62. Con el fin de facilitar y hacer más rápida la organización, el comienzo y el desarrollo del fuego, será oportuno orientar también los grupos de la masa de maniobra sobre las más probables acciones de fuego que cada uno de ellos será llamado a desarrollar (concurso al apoyo o barrera, interdicción próxima, contrabatería). Fijo el principio fundamental de que todos estos grupos deben normalmente poder batir todo el frente divisionario, es conveniente la repartición entre ellos del terreno de acción en sectores normales y eventuales.

Estos sectores de acción, normal y eventual, en general, coinciden con los sectores de ataque, o comprenden las direcciones de movimiento y de ataque de las columnas, o coinciden con los sectores defensivos de los batallones de primera línea.

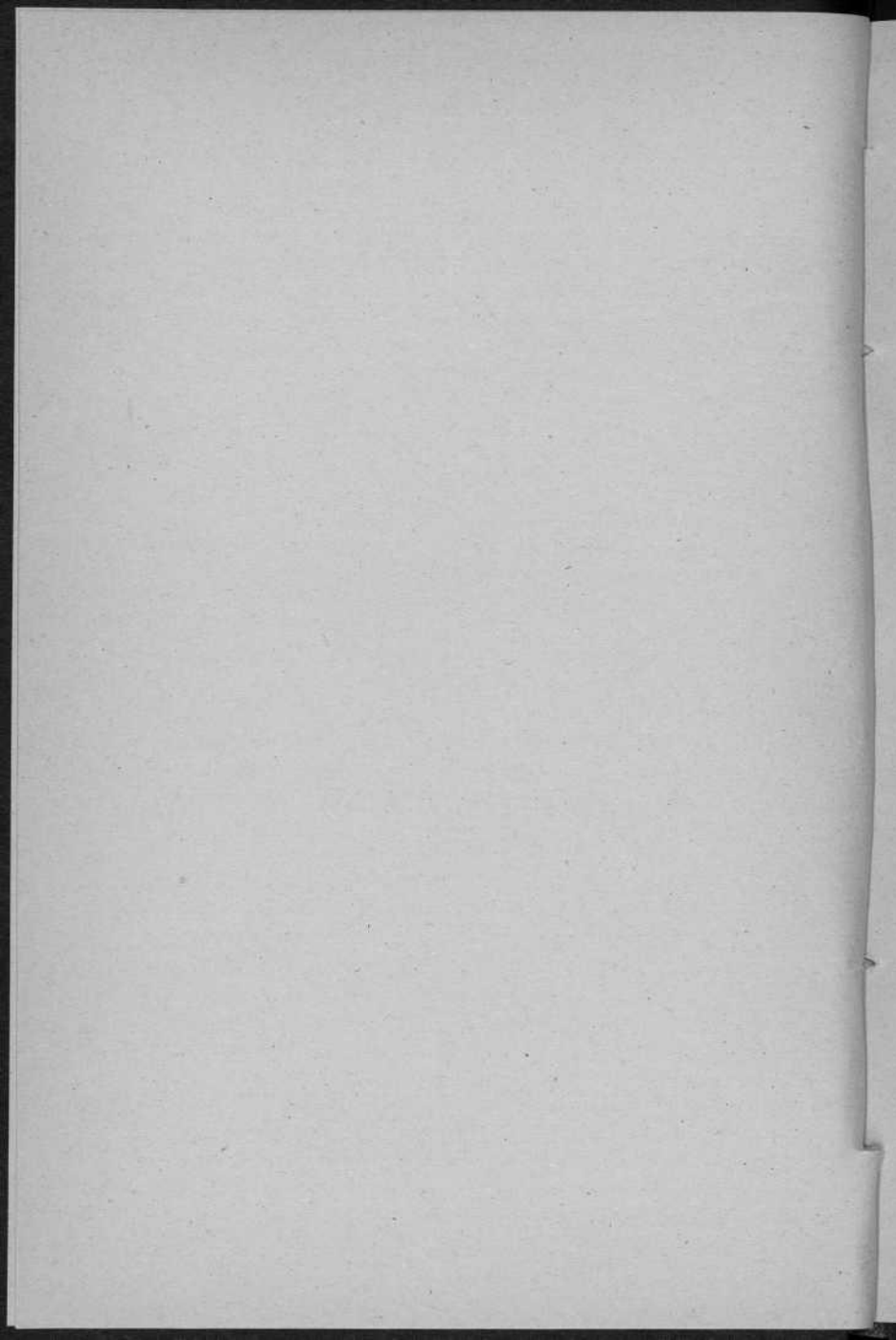
63. Cuando, con la artillería concentrada, no sea posible o se vea obstaculizada la cooperación del fuego a favor de la infantería, no se debe titubear en descentralizar la artillería. Este es el caso de columnas que operan con directriz excéntrica y a favor de las cuales la masa, por la distancia, no está en condición de intervenir, o también en terrenos especiales cubiertos y aislados.

La descentralización podrá también hacerse necesaria en fases particulares del combate, cuando falte el tiempo para organizar la acción concentrada, o no sea

necesario disponer de potentes medios de fuego (aproximación, explotación de un éxito, persecución, repliegue). Pero se deberá hacer cualquier esfuerzo por volver lo más pronto posible a la acción concentrada, que es la única que da al fuego la máxima eficacia.

La descentralización se debe considerar frecuente en las divisiones que operan en montaña o en los bosques; podrá llegarse hasta fraccionar las baterías.

La artillería descentralizada tiene normalmente acción sólo sobre el frente de las unidades de infantería a las cuales están asignadas.



CAPITULO V

COOPERACION

64. La cooperación es necesaria para asegurar los mejores resultados en la lucha. Ella debe efectuarse estrechamente, en cada momento de la acción, entre las diversas unidades de artillería y entre la artillería y las demás Armas.

65. La cooperación entre las unidades de artillería se funda sobre la clara visión del objeto común, sobre la camaradería y sobre la instrucción uniforme.

Para obtenerla, cada unidad de artillería debe enlazarse con las unidades próximas, comunicarles y recibir de ellas todas las noticias que puedan interesar, ayudarlas de todos los modos y con todos los medios de que dispone. Sólo con la recíproca cooperación, la artillería, en el juego elástico de dependencias y cometidos que le son asignados en el campo táctico, puede responder bien a las varias necesidades de la acción.

66. La cooperación con las demás Armas se funda sobre el conocimiento recíproco de las exigencias y posibilidades respectivas, conocimiento que se fortifica a través de una asidua instrucción común.

La cooperación de la artillería con la infantería, que es el arma que señala el ritmo de la acción y la victoria de todos, asume particular importancia en el combate. Por esto, la artillería debe tener visión clara

de los cometidos y objetivos asignados a la infantería.

67. La cooperación entre infantería y artillería se ejerce más directamente en el ámbito de la división y se explica:

- por parte de la artillería, al dominar, aunque sea temporalmente, al adversario de manera que le impida el empleo eficaz de sus propios medios de acción;
- por parte de la infantería, al explotar en seguida este estado de inferioridad del enemigo para sacar ventaja en la consecución del propio intento.

En el campo de las G. U. superiores la cooperación entre infantería y artillería está asegurada esencialmente por la coordinación de la acción de la artillería de las G. U. mismas, acción que se desarrolla, de ordinario, a distancia y sobre objetivos que obran a veces indirectamente contra la infantería.

68. La cooperación es unidad de voluntad y armonía de acción, y se obtiene:

- con criterio único de adiestramiento;
- con el continuo e íntimo enlace espiritual y material;
- con puestos de mando de las unidades de las dos Armas próximos, y, en cuanto sea posible, coexistentes;
- con enlaces seguros entre las unidades de las dos armas que han de actuar juntas para alcanzar el mismo fin;
- con patrullas de artillería enviadas a los mandos de columnas o sectores defensivos, por los grupos en apoyo específico o en defensa de los sectores;

- con la observación continua, inteligente y segura;
- con acuerdos claros y precisos sobre lo que la infantería tiene intención de hacer o quiere alcanzar, sobre las modalidades para pedir el fuego y para la indicación y designación de los objetivos. Las modalidades para pedir el fuego y para la indicación y designación de los objetivos deben tener la característica de ser sencillas, rápidas, seguras y precisas; por esto, hay que cuidar mucho esta parte de adiestramiento, hasta los menores detalles;
- con la intervención de iniciativa por parte de la artillería, cuando la situación lo requiere.

69. Infante y artillero tienen que concretar armónicamente los acuerdos:

- el primero, dando a conocer el cometido recibido, el concepto y las modalidades con las cuales se propone conseguirlo;
- el segundo, dando a conocer sus posibilidades.

En cuanto posible sea, infante y artillero deben seguir la acción desde el mismo observatorio, de manera que tengan la misma visión del terreno, de los puntos de referencia y de la acción.

El artillero estará así seguro de poder atender, en cada momento de la acción, con la mayor prontitud, a los pedidos de la infantería, y, en caso necesario, intervenir por propia iniciativa, y el infante se sentirá seguro de la constante y adecuada intervención del cañón.

70. Un observatorio común presupone la coexistencia de los puestos de mando.

Esto dependerá esencialmente de la posibilidad de que, sobre todo en las unidades menores, el artillero pueda, desde el puesto de mando elegido, ver bien el

terreno de la acción y mantener seguros los enlaces con la propia unidad y con el mando superior del Arma para despachar y recibir órdenes.

Donde no sea posible obtener estas condiciones, será necesario tener puestos de mando distintos.

Así, frecuentemente podrá suceder que los puestos de mando coincidan al principio de la acción, pero después hayan de separarse cuando el mando de la infantería tenga que trasladarse para seguir el movimiento de sus tropas.

71. Cuando los puestos de mando no coinciden, el enlace entre los dos mandos se efectúa por medio de las patrullas de artillería.

Cometidos de estas patrullas:

- transmitir al propio mando todas las noticias sobre la situación y sobre la acción de la infantería que puedan ser útiles para la acción que la artillería debe desarrollar, y también los pedidos de intervención formulados por el mando de la infantería;
- tener al corriente a la infantería sobre las acciones que desarrolla la artillería y que la interesen, y presentar las posibilidades de la artillería en relación con los pedidos de intervención.

Las patrullas destacan, cuando sea necesario, elementos a las unidades avanzadas, para cumplir mejor la función de cooperación con la infantería y completar la observación del tiro.

CAPÍTULO VI

DESPLIEGUE

72. El despliegue debe:

- responder al concepto de empleo del fuego establecido por el mando;
- permitir el cumplimiento de los cometidos asignados a la artillería;
- asegurar una continua y adherente cooperación con la infantería;
- evitar, o al menos reducir lo más posible, los desplazamientos para no perjudicar la continuidad de la acción.

73. El mando de la G. U. indica, en sus líneas generales, los límites de la zona dentro de la cual el despliegue debe contenerse.

Ordinariamente, cada unidad de artillería se despliega en el sector de la G. U. a la cual pertenece o con la cual debe cooperar; pero esto no debe impedir, cuando sea conveniente para la mejor eficacia del fuego, utilizar zonas de los sectores de las unidades laterales, previo acuerdo entre los mandos interesados.

El mando de artillería, en relación con el cometido recibido y con las características del material y del terreno, reparte entre los grupos la zona de despliegue de manera que asegure el mayor rendimiento y la más idónea organización del fuego.

Con los mismos criterios, el mando de grupo fija la zona de posición de cada batería.

74. El despliegue varía según el carácter de la acción, la conformación del terreno y la especie y cualidad de la artillería disponible.

El tiempo necesario para realizarlo debe evaluarse atentamente en relación con las exigencias de la acción y particularmente con el tiempo de la intervención.

A menudo, el despliegue deberá efectuarse, en todo o en parte, de noche, para entrar en acción por sorpresa al amanecer.

Es necesario entonces que vaya precedido, durante el día, por los reconocimientos y operaciones indispensables para la organización del fuego.

75. En las acciones que se desarrollan con ritmo rápido, el despliegue de la artillería divisionaria se efectúa progresivamente y precede al despliegue de la artillería de los escalones superiores.

Pero puede suceder que algún grupo de C. de E. destacado adelante para cometidos especiales, despliegue al mismo tiempo que los primeros grupos divisionarios.

El sucesivo despliegue de la restante artillería divisionaria no debe hacer modificar el que han tomado los grupos de C. de E.

Cuando las acciones se desarrollan con ritmo menos rápido para el despliegue de la artillería de las grandes unidades superiores, deben a tiempo precisarse y comunicar a la artillería divisionaria las zonas establecidas, teniendo presente no obstaculizar el despliegue de ésta. Esto sirve también para evitar excesiva densidad de baterías en alguna zona con el peligro de una fácil neutralización por parte del enemigo.

En todo caso, apenas una G. U. ha hecho el despliegue de su artillería, lo comunica a la G. U. de la cual depende, y a las G. U. dependientes de ella.

76. Para cumplir su misión la artillería debe po-

nerse en condiciones de no ser fácilmente neutralizada por la contrabatería y la aviación enemigas.

Es necesario, por lo tanto, que sus posiciones, de ordinario, estén desenfiladas a la vista de los observatorios terrestres, enmascaradas contra la observación terrestre y aérea y ocultas a esta última. Pero la desenfilada nunca debe implicar limitaciones de ninguna clase a la actuación de la misión asignada.

En la elección de posiciones se deberá tener presente la posibilidad de acceso y de salida, sobre todo para el municionamiento, y que los movimientos relativos al servicio de las baterías puedan cumplirse a cubierto.

En la instrucción del tiro se precisan las condiciones técnicas que deben satisfacer las posiciones de las baterías; en el adiestramiento de las baterías, las modalidades de ocupación de las posiciones mismas.

77. Para el aprovechamiento del terreno, podrá a veces ser necesaria la ejecución de trabajos, que la artillería podrá llevar a cabo directamente o con el auxilio de unidades y medios de los ingenieros.

Los trabajos deben ser limitados a lo estrictamente indispensable y dar la prioridad a los que confieren a la acción mayor posibilidad.

Estos trabajos deberán a veces ser efectuados para las unidades de refuerzo que llegan a último momento y constituirán una brillante prueba de camaradería y colaboración.

78. **Defensa antiaérea próxima y anticarro.**— Un ataque aéreo a poca altura y sobre tropas próximas puede tener lugar de improviso en cualquier momento del combate. Es necesario que las ametralladoras de que están dotadas las unidades, apenas éstas hayan llegado a la posición, sean emplazadas para oponerse a tales acciones.

La defensa próxima y la anticarro asumen diferente importancia y desarrollo según el terreno y la posibilidad de un ataque enemigo a las posiciones de las baterías o al lugar donde están a cubierto tractores, arzones y carros de municiones.

La defensa próxima se efectúa, ante todo, con las mismas bocas de fuego, que, siendo necesario y posible, deben ser rápidamente desplazadas a brazo, para tener el campo de tiro necesario; después, con las ametralladoras, las armas individuales y las bombas de mano de que están dotadas las unidades.

En caso favorable, las baterías más atrasadas pueden concurrir con el fuego a la defensa de las más adelantadas. Todas las ametralladoras—de ordinario emplazadas para el tiro antiaéreo—deben poder concurrir a la defensa próxima, cambiando eventualmente el emplazamiento apenas lo requiera la situación.

Cuando la situación lo aconseje, la artillería destaca patrullas de exploración al frente y a los lados, de manera que pueda ser, a tiempo, avisada de todas las amenazas. En caso de parada que se prevea de cierta duración, dispone también defensas pasivas, pero que no limiten absolutamente las posibilidades de tiro y movimiento.

Para la defensa anticarro se debe, ante todo, aprovechar, adaptándolos oportunamente, los obstáculos naturales que puedan detener, o al menos dificultar, el avance de los carros, y cuando sea posible, crear obstáculos nuevos. Además, las bocas de fuego deben estar prontas para dirigir su tiro sobre los carros, especialmente en los puntos en que su avance es más lento por la existencia de obstáculos.

79. La colocación de falsas baterías, la preparación de múltiples posiciones y el empleo de piezas en emplazamiento momentáneo que inducen a engaño al enemigo sobre la entidad y el modo como está hecho

nuestro despliegue, serán oportunos, sobre todo, en la defensiva.

Las baterías falsas, para alcanzar su fin, deben ponerse en posiciones donde lógicamente se pondrían las baterías verdaderas. A veces podrá convenir situarlas en posiciones abandonadas.

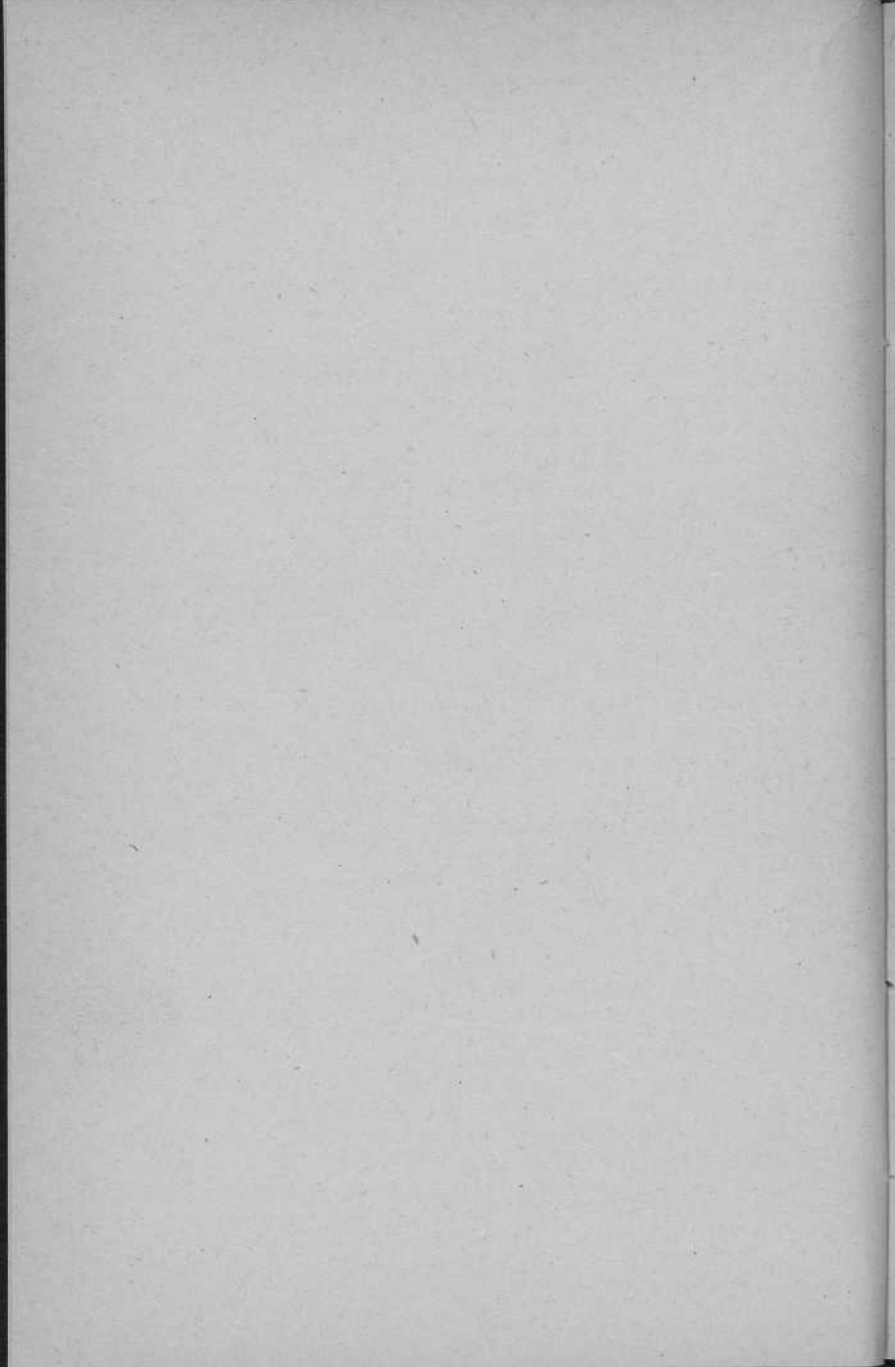
Las posiciones múltiples requieren particular cuidado al disponer los accesos para la ocupación y el abandono de las posiciones y para realizar con rapidez el desplazamiento de una a otra, para substraerse rápidamente a la observación y al tiro enemigos.

La organización de las varias posiciones debe permitir una pronta continuación de la acción.

Las piezas en emplazamiento momentáneo se emplean para especiales cometidos desde posiciones donde no convenga emplazar una batería. Su acción debe, de ordinario, ser rápida y violenta, por lo cual debe ser confiada a artillería muy móvil y con conveniente cantidad de municiones.

A veces podrá convenir, en terreno descubierto, que algunas piezas, y aun baterías enteras, sean llevadas al atardecer a posiciones avanzadas convenientemente organizadas para desarrollar acciones nocturnas. A la mañana siguiente, antes del alba, el material se retirará hasta las posiciones normales.

Se pueden emplear para tiros de corrección piezas aisladas, oportunamente emplazadas.



CAPTULO VII

LA ARTILLERÍA EN LA DIVISIÓN DE INFANTERÍA

ARTÍCULO 1.º

ACCIÓN OFENSIVA

80. **Marcha hacia el enemigo.**— La formación de la columna y el movimiento de la artillería de la división, orgánica y de refuerzo, son establecidos por el mando de la división.

El mando de artillería, orientado sobre la situación y en relación con las órdenes recibidas, dirige el movimiento de la artillería y provee, por medio de reconocimientos, a la eventual entrada en acción.

81. El escalón de seguridad será, de ordinario, reforzado por piezas antitanques y por la batería regimental. Ésta marcha a la cola del grueso de la vanguardia y debe tomar todas las prevenciones para su entrada en acción, lo más pronto posible, en caso de ataque de improviso por parte de elementos rápidos motorizados del enemigo.

82. Además de la batería regimental, el escalón de seguridad, en relación con su fuerza, con la situación y con su cometido, será o no dotado de otra artillería.

En el primer caso, esta artillería (en general, un gru-

po) marcha a la cola del grueso del escalón, después de la batería regimental. El mando del grupo marcha con el mando del escalón de seguridad, del cual recibe las órdenes para el despliegue y la entrada en acción del grupo.

En el segundo caso, será conveniente a menudo dedicar uno de los grupos de la columna, de ordinario el más adelantado, para el eventual apoyo específico al escalón de seguridad. Su despliegue y su entrada en acción serán ordenados por el mando de la división o de la columna, según que la división marche en una o más columnas. El mando del grupo irá con el mando del escalón de seguridad, y se enlazará con el mando de la columna, si éste no dispone otra cosa.

83. Cuando la división entra en el radio de acción del grueso enemigo, su mando da las órdenes convenientes para hacer asumir a la división el orden de aproximación, y en particular dispone para la artillería:

- si tiene que ser destacada a las columnas, y en qué medida;
- dónde y cuándo debe desplegarse, y qué acciones tiene que desarrollar.

84. La organización de la artillería en la aproximación, precede a la del ataque. Es necesario, pues, que el mando de artillería divisionaria, perfectamente orientado sobre la situación y sobre las intenciones del mando de la división, con el cual está siempre en contacto, organice y realice el dispositivo para la aproximación, de manera que la artillería pueda ponerse, lo más pronto posible, en las mejores condiciones para apoyar el ataque.

85. Cuando situaciones muy poco claras y dificultades del terreno puedan perjudicar la coordinación de

las dos Armas, ésta se hará sobre líneas preestablecidas de referencia, que servirán para regularizar el avance de las columnas, para controlar y restablecer el enlace y, si fuese necesario, para hacer el rápido emplazamiento de la artillería.

86. Cada grupo, desde el principio del movimiento, en cuanto sea posible, debe estar orientado sobre las probables zonas de despliegue asignadas y sobre los cometidos que le serán confiados.

Según la situación, los grupos marchan, o con las columnas, o por itinerarios independientes, siguiendo el movimiento de la infantería o avanzando a saltos; algunas veces también se emplazan.

Criterio que se debe tener presente: estar en condición de entrar rápidamente en acción.

Los mandos de grupo, seguidos por los elementos indispensables, y, en caso necesario, precedidos por patrullas encargadas de explorar el terreno, reconocen las zonas de despliegue indicadas y preparan el eventual emplazamiento y la organización del fuego.

El mando de la artillería divisionaria dará las oportunas disposiciones para coordinar, disciplinar y limitar este movimiento de elementos que se adelantan hacia la cabeza de las columnas, a fin de que no resulten excesivamente cuantiosos y estorben lo menos posible el avance de la infantería.

87. Durante la aproximación, los grupos, cuando deben emplazarse, escogerán posiciones cerca de las carreteras para hacer fácil y rápida su ocupación y su sucesivo abandono. En cuanto sea posible, se deberá evitar que un tiro enemigo de contrabatería dirigido sobre las baterías pueda alcanzar también efectos de interdicción sobre la carretera.

88. En la aproximación, la división de primera lí-

nea puede ser reforzada por artillería de C. E. para la ejecución de tiros de contrabatería y de interdicción. Esta artillería, por sus características, es poco apta para marchar con la infantería, y, por lo tanto, cuando no pueda servirse de itinerario independientes, marchará a saltos a la cola de las columnas para hacerla adelantar en el momento oportuno. Solamente en algún caso podrá convenir que a algún elemento—en general, batería—se le haga marchar más adelante, de manera que pueda entrar rápidamente en acción.

89. Servicio de seguridad en estacionamiento.— En el radio de acción de los elementos rápidos enemigos podrá a veces convenir reforzar el escalón de seguridad con fracciones de artillería. Esta tiene esencialmente cometidos de ejecución de tiros de interdicciones sobre puntos de paso más probables del enemigo, tiros de barrera delante de las posiciones de resistencia elegida por el grueso del escalón y eventualmente tiros de anticarro.

90. Antes de llegar al radio de acción del grueso del enemigo, la artillería divisionaria se emplaza de manera que pueda efectuar una acción eficaz de interdicción próxima y de barrera delante de los batallones de primera línea que se despliegan sobre una oportuna posición de resistencia. Se seguirán criterios análogo a los que serán expuestos al tratar de la acción defensiva.

91. El ataque puede seguir inmediatamente a la aproximación o iniciarse después de una parada para organizarlo oportunamente.

En el primer caso, la acción de la artillería no es sino la continuación de la desarrollada en la aproximación.

El mando de la división destinará, con tiempo, qué grupos estarán encargados del apoyo específico a las columnas de ataque y cuáles deberán constituir la masa de maniobra.

Los primeros deben regular el propio movimiento sobre el de los batallones de primera línea.

Los grupos restantes que gravitan hacia la cabeza de las columnas, deben estar en condición de emplazarse rápidamente en las zonas que serán indicadas por el mando de artillería divisionaria.

92. En el segundo caso, en relación con las órdenes del mando de la división, el mando de artillería debe:

- perfeccionar el despliegue y eventualmente completarlo con la artillería asignada de refuerzo, para hacerlo perfectamente adaptado al concepto de acción del mando de la división;
- proceder a la organización del fuego, haciendo gravitar mandos y observatorios lo más adelante posible;
- asegurar la interdicción próxima y la barrera durante la parada;
- asegurar el municionamiento.

93. El despliegue de la artillería, orientado de manera que logre debilitar las resistencias que se oponen sucesivamente al avance de la infantería, debe:

- a) hacerse lo más adelante posible, para obrar en profundidad en la formación enemiga, asegurando así la eficacia y la continuidad del fuego, y limitando a lo estrictamente indispensable los cambios de posición;
- b) permitir la concentración de la mayor cantidad de fuego sobre todo el sector de ataque de la división, o al menos sobre aquel donde se desarrolla el esfuerzo principal;

- c) favorecer, en cuanto sea posible, la ocultación de las baterías, con tal que no perjudique de alguna manera la eficiencia del fuego;
- d) facilitar el funcionamiento.

94. El ataque será ordinariamente precedido por la preparación de la artillería.

Los mandos superiores—de ordinario, los de C. de E.—fijan su principio, duración y forma, establecen el refuerzo de los medios y el concurso de fuego que han de concederse a las G. U. inferiores, y dan las directivas generales para la acción, que ha de desarrollarse en relación con los propios planes de operaciones.

El mando de la división es responsable de la organización táctica de la preparación en su sector. Toca al mando de la artillería divisionaria la ejecución de la preparación con la artillería orgánicamente asignada y con el refuerzo y el concurso de la artillería de la G. U. a la cual pertenece, y, si es posible, de las G. U. laterales.

95. La duración y la forma de la preparación dependen esencialmente de la situación táctica.

En el caso de choque entre adversarios en movimiento, se reduce a rápidas concentraciones contra los objetivos localizados, para transformarse en seguida en apoyo.

En el caso de ataque contra una posición sólidamente organizada, es necesario poner en práctica medios ingentes y una organización compleja.

Entre estos dos extremos, la preparación puede asumir importancia y complejidad, variables según cada caso.

96. En particular, los elementos fundamentales que

influyen en la organización y en la duración de la preparación, son:

- los objetivos (cualidad, cantidad, efectos que han de alcanzarse); entre éstos, tienen influencia preponderante las destrucciones que han de ejecutarse y, sobre todo, la apertura de pasos en las alambradas;
- los medios disponibles (artillería y municiones).

De todos modos, la duración debe ser la mínima indispensable, sin lo cual carece de toda sorpresa, en perjuicio del ataque. Todo atraso, da ventaja a la defensa; de aquí la necesidad de una violenta y rápida ejecución.

97. La preparación tiene que ser precedida por reconocimientos, aéreos y terrestres, para darse cuenta de las particularidades del dispositivo de la defensa enemiga.

Estos reconocimientos deben ser ejecutados en los límites de tiempo impuestos por el mando, para no atrasar la ejecución de la acción, lo cual iría todo en ventaja de la defensa.

En relación con los datos obtenidos y con las órdenes recibidas, cada mando de artillería concreta la acción que tiene que desarrollarse por las unidades de artillería de él dependientes, en un "plan de empleo" en el cual están indicados los objetivos, cómo y cuándo deben batirse y quién debe batirlos.

La preparación tiene que organizarse y ejecutarse de manera que aproveche lo más posible el efecto material y moral de la masa de fuego. Mientras las unidades destinadas al aplanamiento desarrollan su acción continuada y precisa sobre los objetivos que tienen que destruir, la masa de fuego de las demás unidades, desplazándose con rapidez desde un blanco a otro, se lanza sobre los puntos más sensibles de la defensa. Particular importancia se debe dar a los objetivos más

cercanos y más perjudiciales para la infantería que ataca; estos objetivos se deben neutralizar para el momento en el cual se empieza el ataque. Antes que se acabe la preparación, se debe averiguar si ha sido efectuada la apertura de pasos en las alambradas.

Para engañar al enemigo sobre el momento del comienzo del ataque y sobre las zonas en las cuales se efectuarán las irrupciones, será alguna vez conveniente:

- extender la preparación sobre un sector mayor que el del ataque;
- simular ataques, durante la preparación, adelantando el tiro de la artillería destinada a la apertura de pasos en las alambradas y empezando el apoyo, para dirigir después las masas de fuego, de improviso y con la máxima violencia, sobre los elementos enemigos que se manifestarán;
- empezar el verdadero ataque, modificando los tiros para pasar gradualmente desde la preparación al apoyo.

99. El ataque. — *El cometido de toda la artillería divisionaria en el ataque, es el apoyo a la infantería.* Éste lo realizan los grupos de apoyo específico y la masa de maniobra.

En un primer tiempo se puede confiar a la artillería divisionaria cometidos de contrabatería, que, generalmente, pasarán después a la artillería de C. de E. cuando ésta haya hecho su oportuna organización.

La artillería divisionaria no debe dudar en abrir el fuego en cualquier momento, contra baterías enemigas próximas y que constituyen una amenaza, hasta que la artillería de C. de E. no intervenga.

100. La artillería divisionaria, además de proveer

a la contrabatería de urgencia, puede, en alguna fase de la acción—por ejemplo, en la preparación—concurrir a la ejecución de la contrabatería organizada.

Tal cometido será, de ordinario, confiado a los grupos de maniobra. Los grupos en apoyo específico a las columnas pueden tomar parte en este cometido especialmente contra baterías de acompañamiento, anticarro y pequeños calibres divisionarios emplazadas en zona próxima.

101. La acción de apoyo se realiza generalmente por concentraciones de uno o más grupos, pero a veces también por la intervención de baterías aisladas. Se desarrolla, después de acuerdos o de peticiones de la infantería, sobre objetivos:

- preestablecidos antes de la acción;
- revelados durante el ataque.

Los mandos de artillería, perfectamente orientados sobre la situación, sobre el terreno, sobre la acción de la infantería, y auxiliados por una buena observación, tienen la obligación de obrar por iniciativa propia cuando la situación lo imponga, sin esperar peticiones de fuego, que podrían tardar en llegar.

102. Durante el ataque, la acción de la artillería se desarrolla según las órdenes del mando de la división y siempre en constante e íntimo enlace material y espiritual con la infantería que ataca. Es precisamente en esta fase cuando resulta más evidente el cometido de la artillería en la batalla: asegurar el avance de la infantería. Mientras los grupos en apoyo específico apoyan directamente el avance de las columnas a las cuales están asignadas, el mando de la artillería divisionaria desplaza oportunamente el fuego de la masa de maniobra para reforzar y extender el apoyo a una columna dada. Cuando convenga, siempre por orden del mando de la división, puede disponer también del

fuego de los grupos en apoyo específico, para desplazarlo en apoyo de otra columna. Será siempre necesario, en el caso que no lo hubiese ya hecho el mando de la división, dar aviso de ello al mando de la columna a la cual se le suprime temporalmente el fuego del grupo en apoyo específico.

103. Para asegurar el constante apoyo a las columnas de ataque, a medida que la acción progresa, el mando de artillería divisionaria estudia, prepara y realiza el desplazamiento de los observatorios y de la artillería, de manera que la acción de ésta pueda siempre responder a la situación.

104. El desplazamiento de la artillería puede hacerse por escalones de batería o por escalones de grupo. En el primer caso, se tiene continuidad, aunque reducida, de la acción de fuego del grupo, pero es necesario mayor tiempo para completar el movimiento.

En el segundo caso—desplazamiento de grupo—, el tiempo empleado en éste se abrevia, pero se tiene una interrupción en la acción de fuego.

La situación, el terreno y la contrabatería enemiga aconsejarán el procedimiento más apropiado; pero conviene, en general, evitar, en cuanto sea posible, el variar cometidos y sectores de acción a los grupos en los desplazamientos. Por lo tanto, mientras el salto por grupos podrá frecuentemente ser empleado por los grupos de la masa de maniobra, para los de apoyo específico, será, en general, más conveniente el salto por batería.

De todos modos, éstos deben ejecutarse de tal manera, que no coincidan con un salto o fase importante del ataque de la infantería, para no debilitar en aquel momento la acción de apoyo.

105. Cuando la prolongación del combate conduzca

a una parada, serán empleadas precauciones para ocultarse de la aviación enemiga y proteger contra el tiro aéreo y terrestre enemigo el despliegue y la organización de la artillería (enmascaramiento, baterías simuladas, emplazamientos para acción nocturna y diurna, desplazamientos de baterías, etc.).

106. Consolidación y explotación del éxito. — En la consolidación del éxito, la artillería actúa en un primer tiempo con la masa de fuego de las baterías en posición, para contribuir, con poderosas e inmediatas concentraciones, a la derrota del enemigo. En un segundo tiempo, al aumentar las distancias, en la explotación del éxito, ya no es posible, dada la rapidez con que se suceden los acontecimientos, que la artillería maniobre bajo la directa dependencia del mando de artillería divisionaria. Es necesario asignar a las unidades de infantería la artillería más móvil, adelantándola mucho, después de haberla municionado bien.

El empleo de esta artillería está caracterizado por la máxima iniciativa propia, por la rapidez del movimiento y la intervención del fuego hasta el aprovechamiento de los mayores alcances, batiendo con el fuego puntos de paso obligado, carreteras, etc., persiguiendo y batiendo sin descanso y por doquiera al enemigo en retirada.

La restante masa de artillería, cuando desde la posición que ocupa no puede ya actuar con tiro eficaz, estará dispuesta para seguir el movimiento según las órdenes del mando de la división.

En estas fases es necesario: máxima disciplina en los caminos que han de correrse, menor rigor y más atrevimiento en la elección de las posiciones, intervenciones rapidísimas, casi instantáneas, y un servicio organizado de municionamiento.

ARTÍCULO 2.º

ACCION DEFENSIVA

107. Es cometido de la artillería divisionaria, en la defensa, desgastar y desorganizar lo más posible al enemigo con el fuego, para facilitar la acción de resistencia y de contraataque de la infantería.

108. Salvo casos de frentes muy extensos o de terreno muy cubierto o *compartimentado*, toda la masa de artillería divisionaria queda bajo la directa dependencia del mando de la división, el cual, según su concepción de la operación, precisa, en sus líneas generales, cómo y dónde quiere emplear su fuego, es decir:

- acciones de fuego que han de desarrollarse en los diversos sectores de la defensa;
- parte de frente cuya vigilancia y obstrucción son más importantes.

Establecido el plan de empleo de los fuegos, fija qué grupos se dedicarán a la defensa de los diversos sectores y los de la masa de maniobra, y, por fin, indica los límites de la zona de despliegue.

109. Según tales prescripciones, el mando de la artillería divisionaria concreta y realiza el despliegue de los grupos para asegurar constantemente la eficacia y la continuidad del fuego delante de la línea de seguridad y en el interior de la zona de seguridad y de la posición de resistencia, pero *esencialmente delante de las partes más sensibles de la posición de resistencia*. Para ello, los mandos de grupos de defensa de sector toman todos los acuerdos y se entienden con los mandos de los sectores respectivos.

Sobre todo, todas las baterías deben estar en condición de ejecutar la barrera delante de la línea de resistencia, mientras que basta que sólo una parte actúe delante de la línea de seguridad y en el interior de la zona de seguridad.

110. El despliegue deberá, por lo tanto, realizarse de modo que permita desempeñar el susodicho cometido, y ha de ser profundo para consentir más amplias posibilidades a la maniobra del fuego.

Se deberá:

- sustraer lo más posible el despliegue a la acción de la contrabatería enemiga;
- obstaculizar la localización de las baterías contra la observación aérea y terrestre con el enmascaramiento y las desenfiladas;
- hacer muy costosa y lenta la contrabatería enemiga, con posiciones de las baterías amplias, escalonadas e irregulares;
- sustraerse, apenas sea posible, al tiro enemigo disponiendo de posiciones múltiples ya reconocidas, y, a ser posible, organizadas.

111. El mando de artillería divisionaria designa, pues, a los grupos en defensa de los sectores y a los de la masa de maniobra los sectores normales y eventuales y los cometidos durante el desarrollo de la defensa. Siempre que sea posible, los sectores de acción de los grupos deben coincidir con los correspondientes de los batallones o de los regimientos de infantería.

Según las mayores o menores noticias que se tengan sobre el enemigo, y de acuerdo con el tiempo que se conceda para la organización de la defensa, dichos cometidos podrán definirse en un detallado "plan de empleo", o adaptarse a las contingencias del combate con simples disposiciones.

En la fase de resistencia, tienen especial importancia aquellas medidas que tienen por fin asegurar la más eficaz acción de barrera, sea que el ataque se manifieste claramente, sea que se desencadene por sorpresa a favor de la niebla o de la obscuridad.

112. La organización defensiva de una posición mientras el enemigo está aún lejos, se efectúa bajo la protección de la exploración terrestre y de un escalón de seguridad. Este escalón podrá reforzarse mediante parte de artillería—en general, un grupo o batería aislados—, para retardar, con la interdicción iniciada a las mayores distancias, el avance del enemigo y proteger el citado escalón durante la ejecución de su cometido. Esta artillería, emplazada en posición avanzada y útil a tal efecto, se replegará después por escalones en la zona de despliegue para ocupar las posiciones antes elegidas, y, a ser posible, ya organizadas.

El repliegue debe prepararse cuidadosamente para poderlo llevar a cabo en el máximo orden y hacer fácil y rápida la ocupación de las nuevas posiciones.

113. **Organización del fuego.** — La organización del fuego debe permitir el máximo rendimiento de la artillería con la pronta y precisa maniobra del fuego, con el fin de:

- desgastar al enemigo e impedirle penetrar en la posición de resistencia;
- cortarle todo progreso, en el caso que lograrse penetrar;
- facilitar el contraataque.

La mayor disponibilidad de municiones debe compensar la eventual inferioridad numérica de la artillería de la defensa.

114. La organización del fuego corresponde al mando de la artillería divisionaria en relación con las di-

rectivas del mando de la división: la organización de detalle y la actuación, a los mandos de grupo, de acuerdo con los mandos de sectores interesados.

115. La preparación del tiro tendrá el mayor desarrollo y perfección que el tiempo y los medios permitan alcanzar.

Los documentos para el tiro deberán, a medida que sea posible, completarse con todas aquellas indicaciones (zonas batidas y no batidas—puntos de referencia en las zonas tácticamente más importantes—, sectores de barrera, etc....) que facilitan la inmediata intervención y la pronta y segura maniobra del fuego.

116. Un servicio de observación bien orientado y vigilante, escalonado oportunamente en profundidad y capaz de sondear el terreno minuciosamente hasta las mayores distancias, pero sobre todo delante de la línea de seguridad, y en el interior de esa misma zona, delante de la línea de resistencia y en el interior de dicha posición, debe asegurarse una pronta localización y designación de los objetivos.

La organización de las transmisiones, basada sobre enlaces múltiples en el sentido del frente y de la profundidad, debe asegurar siempre la continuidad y la prontitud de las informaciones, de la transmisión de las órdenes y de las peticiones de fuego.

117. **Preparación del terreno.** — El aprovechamiento del terreno debe reducir al mínimo los trabajos para su preparación y adaptación.

En la ejecución de estos trabajos se debe tener presente:

- la progresión, de manera que se pueda utilizarlos en cualquier momento que ataque el enemigo;
- el ocultamiento para sustraerse a la observa-

ción enemiga (aérea y terrestre), y, por lo tanto, al tiro.

La sucesión de los trabajos será, en general, la siguiente:

- aumentar las posibilidades de fuego y de observación (campos de tiro y de vista);
- mejorar los emplazamientos;
- facilitar y asegurar el municionamiento (accesos, nichos);
- proteger contra la acción de los gases (defensa antigás);
- abrigar y facilitar descanso al personal (abrigos).

Las baterías, los grupos y los observatorios organizarán siempre la defensa próxima y antiaérea de sus posiciones y la anticarro, completándola, en cuanto sea posible, con obstáculos pasivos.

118. Durante la aproximación y la organización del ataque del enemigo, una defensa activa debe aprovechar todas las ocasiones favorables para reaccionar con el fuego, para detener y aniquilar al atacante, o, por lo menos, para desgastarlo y retardar su avance para dar tiempo a que la defensa alcance un grado de mayor eficiencia, obstaculizar sus preparativos de ataque y proteger los elementos de seguridad durante la primera resistencia y el eventual repliegue.

A esta acción coopera la artillería de largo alcance con tiros de interdicción lejana y de contrabatería con objeto de causar el mayor daño posible a la artillería del atacante en crisis de despliegue.

La artillería divisionaria participa con acciones de interdicción próxima, aprovechando todos los momentos favorables para batir a la infantería enemiga que avanza.

La artillería antiaérea obstaculiza y perjudica la acción aérea del adversario.

119. La *contrapreparación* tiende a desorganizar el ataque enemigo antes que se inicie. Puede tener efectos decisivos cuando logre alcanzar al enemigo en los puntos y en el momento apropiados.

La *contrapreparación* la ordena, generalmente, el mando de Ejército, el cual, teniendo en cuenta la situación, las noticias sobre el enemigo (organización, fuerzas, y, sobre todo, cuando se logra conocerla, la hora del comienzo de la acción), la disponibilidad de municiones, fija su comienzo, desarrollo y ritmo; la organizan y dirigen los mandos de artillería de C. de E. y de división que fijan los objetivos que han de batirse y por quién, cuándo y cómo deben batirse.

Entre estos objetivos, tienen particular importancia:

- las tropas de ataque;
- las baterías que más perjudican a la infantería de la defensa, que es necesario reconocer y localizar por medio de una cuidadosa y continua observación, y batir con poderosas y violentas concentraciones, evitando toda dispersión de fuego.

La *contrapreparación* da mucho rendimiento cuando se realiza con abundancia de municiones.

Los mandos de artillería concretan la acción que ha de desarrollarse, en un "plan de empleo de fuegos" como el de la preparación.

120. La resistencia se desarrolla con acciones de fuego íntimamente coordinadas de infantería y artillería.

El objetivo principal de la artillería es la infantería enemiga, de la cual es necesario, a toda costa, detener el avance; será, además, necesario neutralizar las baterías que ocasionan mayor daño a la infantería de la defensa.

Para esto:

- la artillería divisionaria concentra el fuego so-

bre la infantería enemiga, y principalmente sobre los elementos más adelantados;

- la artillería restante continúa la contrabatería estrictamente indispensable, y, con tiros de interdicción, extiende en profundidad la acción de la artillería divisionaria.

Las acciones desarrolladas en esta fase, son: interdicción, contrabatería y barrera.

121. Contraataque. — En el caso que el enemigo logre penetrar en alguna parte de la posición de resistencia, en masa y en el más breve tiempo posible, se desencadena la acción de represión sobre la parte ocupada.

Esta acción prepara el contraataque para reconquistar la posición perdida, y se convierte en apoyo en el momento en que comienza el contraataque.

122. En las diversas fases de la defensa la cooperación entre infantería y artillería se asegura, ante todo, por las disposiciones iniciales tomadas de común acuerdo para la organización de la defensa, por la coexistencia, en general siempre posible, de los puestos de mando de sector con el de los grupos de la defensa, por las patrullas O. E. (observación y enlace) enviadas a las unidades avanzadas y a los batallones de segundo y tercer escalón destinados al contraataque, por un sistema de transmisiones de funcionamiento seguro, y por señales simples e inconfundibles para la petición de fuego.

123. En la defensa, podrá frecuentemente suceder que no lleguen peticiones de fuego cuando éste sea necesario.

La artillería, en este caso, *tiene la obligación* de intervenir por propia iniciativa en relación con las se-

ñales de sus observatorios y con las informaciones que debe procurarse.

La artillería es, pues, siempre responsable de una falta de intervención. En particular, es culpable el mando que, encargado de la protección de un sector dado, no intervenga a su debido tiempo, con o sin petición de fuego.

124. La coordinación del fuego de artillería en la división, es realizada por el mando de artillería divisionaria, por medio de la perfecta organización de la observación, el seguro enlace táctico con los mandos de sectores y, para la realización de los contraataques, con el mando de los escalones que hayan de realizarlos.

125. **Combate temporizante** (repliegue por escalones). Tiene por fin ganar tiempo haciendo resistencia momentánea en posiciones sucesivas.

Parte de la artillería será asignada a los escalones que se alternan en la resistencia y en el repliegue, y con éstos deberá actuar en la ocupación de las sucesivas posiciones futuras, realizando acciones de fuego de interdicción para retardar y desorganizar el avance enemigo.

El despliegue será, pues, avanzado, para alargar el brazo a la acción de la interdicción misma, y profundo, para permitir continuidad en la acción.

La organización del fuego, adaptada a la situación y a las necesidades de la intervención en tiempo apropiado y por propia iniciativa, debe permitir una fácil maniobra de los fuegos con acciones intensas.

126. **Repliegue.** — Cuando el repliegue se lleva a cabo por propia iniciativa y lejos de la presión del enemigo, la retaguardia, reforzada por la artillería más móvil—baterías o grupos—y con municionamien-

to adecuado, ocupa, a ser posible antes y de día, una posición preestablecida, que ha de organizarse en defensiva para resistir y proteger el repliegue hasta que ella reciba también orden de replegarse.

La artillería restante, o sigue el movimiento de las diversas columnas, según las órdenes del mando, o se traslada a la nueva zona de despliegue elegida de antemano por el mando de la división para la defensa.

Algunas baterías, y aun piezas, de las más móviles, podrán, en caso necesario, quedar en la primitiva posición para desarrollar, en tanto sea posible, la acción de fuego con objeto de engañar al enemigo.

127. Cuando el repliegue se efectúa bajo la presión del enemigo, se constituirá un escalón con su dotación de artillería, con el cometido de proteger la rotura del contacto y, sucesivamente, asumir funciones de retaguardia.

La artillería coopera a la acción de este escalón batiendo sin descanso a la infantería atacante para retardar lo más posible su avance. En caso necesario, no dudará en tomar posición al descubierto para obrar con mayor rapidez con puntería directa.

La artillería se repliega sólo por orden del mando del escalón. A falta de esta orden, deberá combatir hasta el sacrificio, sin preocuparse de la pérdida del material, aun después de agotadas las municiones de las piezas, con las ametralladoras, los fusiles, las bombas de mano.

En esta circunstancia, todos los oficiales deben estar en medio de las piezas para dar ejemplo de serenidad y de valor.

Es en estos momentos cuando se manifiestan las virtudes del Arma y se confirman sus gloriosas tradiciones.

CAPÍTULO VIII

LA ARTILLERÍA EN LAS DIVISIONES DE SEGUNDA LÍNEA

128. En la dislocación inicial que la división de segunda línea efectúa en el primer tiempo, la artillería debe realizar todas aquellas operaciones que sirven para facilitar el pronto traslado a los más probables sectores de empleo: reconocimientos de itinerarios, trabajos para alcanzar rápidamente los caminos, contactos con los mandos en línea para orientarse sobre la situación y sobre el terreno, etc...

Como sea conocido el cometido de la división y el sector de empleo, la artillería inicia las operaciones necesarias para entrar en acción, en el momento ordenado, con la mayor eficacia.

129. En la acción ofensiva, la artillería de la división de segunda línea podrá emplearse como refuerzo de la artillería de la división de primera línea, siempre y cuando, sentida la necesidad de tal refuerzo, por la situación general y por el previsible desarrollo de las operaciones, se pueda presumir que la división de segunda línea ha de ser llamada a operar en la misma dirección de ataque en que vaya a ser empleada su artillería.

Este empleo no cambia el concepto de indivisibilidad de la división: deben, por lo tanto, fijarse por el mando de C. de E. las oportunas limitaciones sobre las zonas de despliegue, sobre los cometidos y sobre el consumo de municiones.

La artillería de la división de segunda línea, como ocurre con la asignada eventualmente como refuerzo, pasa generalmente a las órdenes del mando de artillería de la división de primera línea, o de los mandos de la artillería de las divisiones de primera línea a favor de los cuales opera.

130. Cuando, por el contrario, no se haya establecido de antemano el sector de empleo de la división de segunda línea, el regimiento de artillería de ésta entra en acción generalmente con su división.

Esta entrada en acción se caracteriza por el hecho de que la artillería de la división de segunda línea puede utilizar la preparación del tiro, y, al menos al principio, los observatorios de la artillería de la división rebasada, o de aquellas entre las que debe insertarse la división de segunda línea.

En general, las baterías de la división de segunda línea no substituyen en sus posiciones a las de las divisiones de primera línea, sino que se emplazan según las exigencias de la situación. De todos modos, la artillería de las divisiones de primera línea, una vez que éstas han quedado rebasadas por las de segunda línea, no se retira con sus divisiones, sino que permanece en sus posiciones para concurrir, con el fuego, al ataque de las divisiones de segunda línea, mientras está en condiciones de hacerlo. Para esta acción, pasa a la dependencia del mando de la artillería de la división de segunda línea.

131. En la defensiva, la división de segunda línea puede emplearse de varias maneras; para substituir una división de primera línea, para cerrar una brecha, para contraatacar, etc...

El empleo de la artillería se realiza según los criterios generales expuestos en la acción ofensiva, teniendo presente la ayuda que puede tener de las unidades ya en línea.

CAPÍTULO IX

LA ARTILLERÍA EN LA DIVISIÓN DE MONTAÑA

132. La artillería, en la división de montaña, está constituida por unidades a lomo.

133. El terreno compartimentado, áspero y difícil, los frentes amplios y discontinuos, el fraccionamiento de la acción, características en la guerra de montaña, hacen a menudo necesario el empleo destacado de la artillería (grupos y aun baterías), asignándola a las diversas columnas y sectores de la división. Tal fraccionamiento no debe llegar a una dispersión exagerada de las baterías de que se dispone sobre todo el frente de la división.

134. Las formas del terreno de montaña:

— crean muchas zonas de espacio muerto.

A menudo conviene buscar posiciones laterales para poder batir eficazmente con tiro oblicuo las zonas que están delante de las tropas a las que la artillería debe apoyar y proteger;

— imponen a veces, especialmente en despliegues avanzados, posiciones en cumbres. Estas posiciones, en general, deben preferirse, cuando no sea posible sustraerse a la observación terrestre enemiga, por la menor vulnerabilidad que ofrecen;

- obligan, en casos particulares, al fraccionamiento de la batería, hasta el empleo excepcional de la pieza aislada, cuando la posición no permite el emplazamiento de todas las piezas;
- obstaculizan, en general, la actuación de las maniobras de fuego. Pero será necesario buscar siempre, con procedimientos adecuados, el poder concentrar sobre los objetivos el fuego de más de una batería.

135. La organización de la observación terrestre está facilitada por los numerosos observatorios naturales que se encuentran en terreno de montaña.

En la elección de los observatorios, hay que tener presente que los más altos, que ofrecen un mayor campo de vista, están muy a menudo cubiertos por la niebla. Es necesario, siempre que sea posible, escalar en altura los observatorios.

136. La organización de las transmisiones debe limitarse, especialmente en el primer tiempo, a las radios y a las transmisiones ópticas. El tendido de largas líneas telefónicas requiere mucho tiempo y gran empleo de material.

137. En montaña, la sorpresa es cualidad inherente a la misma naturaleza del terreno: la artillería deberá proveer a su protección con los medios de que está dotada, y aun pedir, cuando sea necesario, una escolta adecuada.

138. El municionamiento, difícil y lento, impone limitación en el consumo. Los tiros, por lo tanto, no se efectuarán más que sobre los objetivos de mayor importancia y bien definidos, y, en general, se ejecutarán con observación terrestre y con datos lo más exactos posible.

139. En la ofensiva, la acción de la artillería se subordina a la posibilidad de despliegue oportuno para apoyar constantemente a las columnas que atacan; para ello es necesario que las baterías sean capaces de superar cualquier dificultad y de seguir por todas partes a la infantería.

140. Es indispensable el mayor cuidado al establecer, en relación con las presumibles necesidades de entrada en acción:

- la colocación de la artillería en las columnas;
- la modalidad de desplazamiento de la misma artillería.

Esto, porque:

- las comunicaciones son escasas: es raro el poder reservar para la artillería itinerarios propios;
- las zonas aptas para el despliegue de la artillería se presentan de una manera discontinua.

141. El reconocimiento del terreno por parte de los órganos de mando de las unidades de artillería, está facilitado por la configuración del mismo, ya que esto pone de manifiesto de una manera evidente las zonas favorables a los emplazamientos. Sobre tales zonas, los órganos del mando y las patrullas deben, a ser posible, llegar con notable anticipación para efectuar los reconocimientos de detalle, para los trabajos preliminares de entrada en batería, y disponer, en general, el despliegue de los medios, que en montaña puede resultar particularmente difícil y laborioso.

142. En la consolidación y explotación del éxito, la acción de la artillería debe desarrollarse especialmente persiguiendo al adversario con concentraciones de fue-

go, para desorganizarlo, infligirle pérdidas y, posiblemente, para cortarle todo camino de escape.

143. En la defensiva, dada la amplitud de los frentes, la artillería a menudo se destaca para cumplir los cometidos de interdicción y de barrera delante de las partes más vulnerables y de más fácil acceso de la posición de resistencia. Es necesario un cuidadoso estudio del terreno, por la dificultad de batir eficazmente todos los puntos, a causa de la existencia de zonas de espacio muerto.

La interdicción próxima puede ser de especial eficacia por la existencia de pasos obligados y la lentitud de los movimientos impuestos al enemigo por el terreno.

CAPITULO X

LA ARTILLERÍA EN LA DIVISIÓN CÉLERE (D. C.)

144. La artillería de la D. C. está constituida, generalmente, por baterías de pequeño calibre motorizadas y a caballo; en caso necesario, puede reforzarse con grupos de medio calibre (cañones de largo alcance).

145. En relación con el cometido que la división debe cumplir, la artillería se mueve con el grueso o es asignada a los destacamentos o a las columnas que deben desarrollar acciones particulares, destacando, si es necesario, hasta la batería.

146. Asumen gran importancia, por la posibilidad de incursión de elementos céleres enemigos, las disposiciones para la seguridad en marcha y en estación.

Por lo tanto, cuando la artillería tiene que moverse fuera de la cobertura de las tropas con las cuales coopera, deberá ser provista de la adecuada protección.

147. El despliegue debe efectuarse con rapidez, a fin de que la intervención se haga a su debido tiempo: esto impone el aprovechamiento de posiciones de fácil ocupación, próximas a las carreteras, y de apropiados puntos de observación. Si es necesario, no se debe du-

dar en tomar posición al descubierto para poder obrar con la máxima rapidez y con puntería directa.

El despliegue debe adelantarse lo más posible para apoyar la acción que se desarrolla, velozmente y en profundidad.

148. Las acciones de fuego serán rápidas y por sorpresa, por iniciativa de los mandos, contra objetivos definidos, aprovechando las ocasiones, que casi siempre serán pasajeras.

Siempre que sea posible, se tratará de concentrar el fuego de más baterías.

149. La iniciativa debe basarse sobre la observación directa, sobre el conocimiento de la situación y cometido y sobre la perfecta compenetración con las unidades con que la artillería opera.

150. La organización del fuego asume carácter expeditivo; aprovecha lo más posible los planos de que dispone. La preparación del tiro para la maniobra del fuego es posible cuando la división opere reunida, deba atacar o defenderse sobre frente de amplitud limitada y haya tiempo disponible.

151. La organización de la observación y de los enlaces debe ser simple y rápida.

Para las transmisiones se emplearán especialmente los medios radiofónicos.

152. El municionamiento puede presentar a veces dificultades especiales. Todos los mandos del Arma deben, con gran cuidado, hacer que corresponda el empleo del fuego al municionamiento disponible.

CAPITULO XI

LA ARTILLERÍA EN LA DIVISIÓN MOTORIZADA

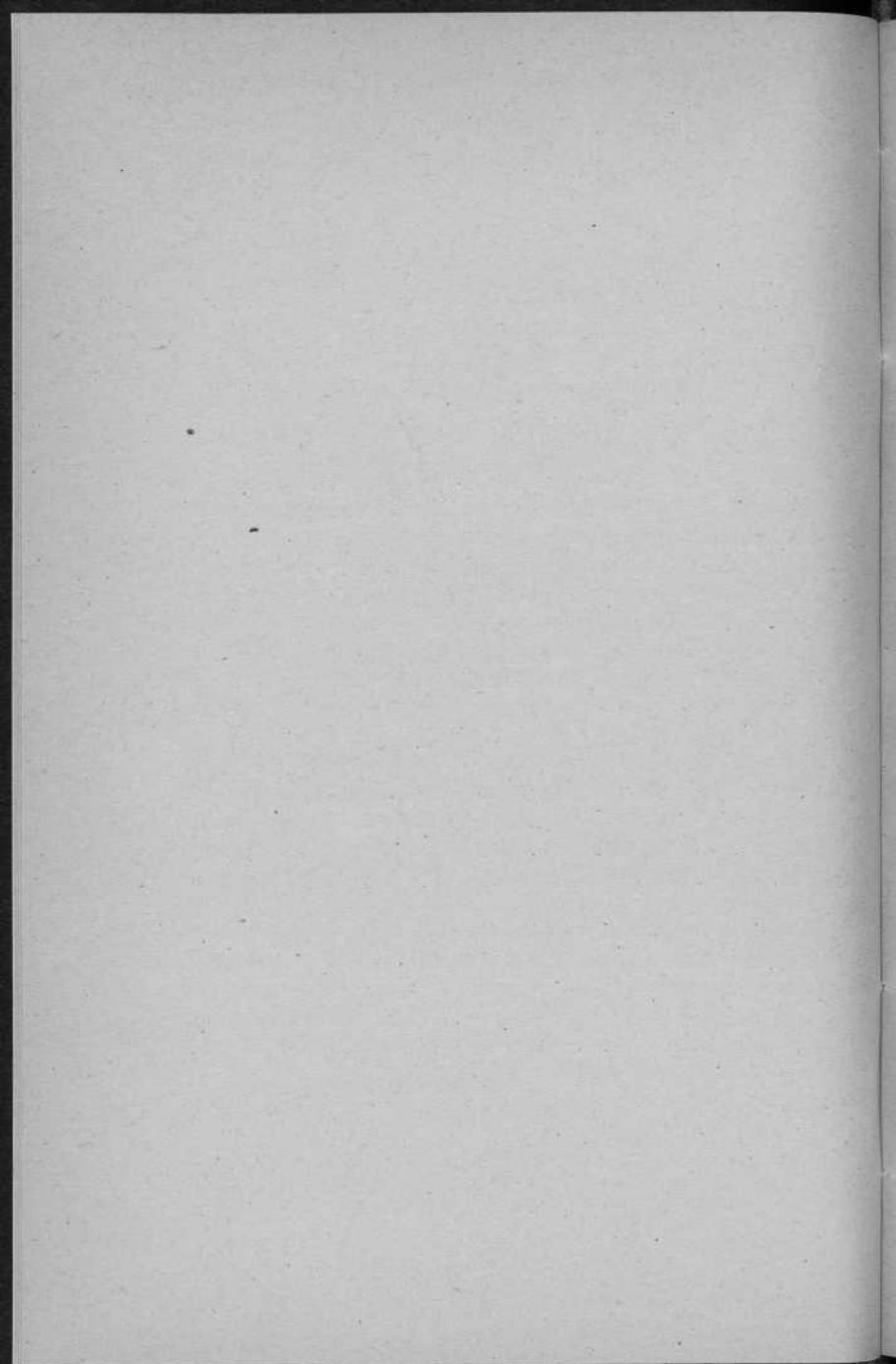
153. La división motorizada se caracteriza por la posibilidad de efectuar amplios y rápidos desplazamientos por carretera.

Antes del combate, echa pie a tierra. Tácticamente, es una división de infantería de fuerza reducida, con artillería de tracción mecánica y los servicios motorizados.

Los criterios de empleo de la artillería son, por lo tanto, los mismos que los de la división de infantería.

154. La disciplina de marcha asume particular importancia para la artillería y debe observarse rigurosamente, para evitar inconvenientes que pueden ser gravísimos, dado el gran número de vehículos automóviles de que dispone la división.

155. La artillería motorizada—sobre todo, en terreno accidentado—encontrará algunas limitaciones en la elección de posiciones, las cuales, en general, se buscarán en la cercanía de las carreteras para facilitar su ocupación y abandono y para no obstaculizar y hacer difícil el municionamiento.



CAPITULO XII

LA ARTILLERÍA DE CUERPO DE EJÉRCITO (C. de E.)

156. La artillería asignada orgánicamente al Cuerpo de Ejército, es:

- artillería de C. de E., propiamente dicha; compuesta de cañones de medio calibre, de largo alcance, especialmente aptos para la contrabatería y para la interdicción, y de obuses de medio calibre con proyectil de gran potencia, aptos, sobre todo, para la contrabatería y para el aplanamiento;
- artillería supletoria; de pequeño calibre, análoga a la divisionaria, pero de tracción mecánica. Para la acción se asigna de ordinario como refuerzo a las divisiones según las intenciones del mando de C. de E.;
- artillería antiaérea, para la defensa antiaérea de la zona asignada al Cuerpo de Ejército.

Puede reforzarse por medio de artillería de Ejército.

157. Los cometidos confiados a la artillería de C. de E., son:

- la contrabatería;
- la eventual interdicción lejana dentro de los límites fijados por el Ejército.

La artillería de C. de E. puede, además, reforzar o

prestar su concurso de fuego a la artillería divisionaria para el cumplimiento de los cometidos de ésta, y también prestar el concurso de fuego a los C. de E. laterales.

158. La artillería de C. de E. está a las directas órdenes del mando de dicha artillería, que, de ordinario, dispone también de:

- una Compañía de observadores;
- una Sección topográfica.
- una Sección aerológica (con tantos puestos aerológicos cuantas sean las divisiones dependientes);
- medios aerostáticos y de aviación, puestos a disposición del mando del C. de E.;
- eventualmente, de una Sección fonotelemétrica, asignada por el mando de la artillería de Ejército.

Los enlaces del mando de artillería de C. de E. con los elementos que de él dependen, son instalados por los ingenieros del C. de E.

159. En la ofensiva, el mando de artillería de C. de E., debe, en relación con las órdenes del mando de C. de E.:

Antes y durante la marcha hacia el enemigo, proponer y disponer sucesivamente todo cuanto sea necesario:

- para la eventual asignación de artillería de refuerzo a las divisiones;
- para el eventual empleo avanzado de baterías de largo alcance con las divisiones de primera línea;
- para el movimiento de la artillería que ha quedado bajo su dependencia directa;
- para el empleo de la artillería antiaérea, te-

niendo en cuenta los medios de que disponen las divisiones;

- para la ejecución de los reconocimientos relativos al eventual despliegue de los grupos de él dependientes y de los observatorios;
- para el empleo de las unidades especiales.

160. *Antes y durante la acción* dará las órdenes oportunas para:

- efectuar el despliegue de la artillería, de manera que ésta pueda iniciar cuanto antes su acción eficaz;
- organizar y hacer funcionar la contrabatería y eventualmente la interdicción lejana;
- organizar y efectuar la preparación de artillería;
- prestar concurso de fuegos a la artillería divisionaria y eventualmente también a la de otros C. de E.;
- pedir eventualmente el concurso de la artillería de los C. de E. laterales o del Ejército;
- disponer apoyos recíprocos entre la artillería de las divisiones de primera línea pertenecientes al C. de E.;
- proveer al municionamiento.

161. *Iniciado el éxito:*

- avanzar, dándole, en general, a las divisiones, baterías o grupos de largo alcance, bien municionados, para participar en la acción de persecución del enemigo;
- proveer, por medio de poderosas concentraciones de fuego de la restante artillería, a batir al enemigo hasta los límites de alcance.

162. En la defensiva, los cometidos del mando de artillería de C. de E. son parecidos a los de la ofen-

siva. En particular, siempre como consecuencia de las disposiciones del mando de C. de E., tiene que proceder a:

- el empleo de baterías de largo alcance desde posiciones avanzadas;
- la organización de la contrapreparación, cuando ésta no sea organizada por el mando de Ejército.

163. La asignación a las divisiones de la artillería de refuerzo durante la marcha de aproximación al enemigo, es aconsejada a veces por especiales condiciones del terreno (muy cubierto, accidentado, compartimentado), por la situación táctica, por las noticias que se tienen del enemigo; siempre por la intención operativa del mando de la G. U., especialmente cuando se prevé que la marcha de aproximación lleva inmediatamente al ataque.

164. En la ofensiva, el empleo de baterías de largo alcance, adelantadas con las divisiones de primera línea, es generalmente efectuado durante la marcha de aproximación, para poder en seguida empezar la contrabatería y batir objetivos de especial importancia.

Para la localización de estos objetivos y para la observación es indispensable disponer de medios aéreos.

Acabada la marcha de aproximación, estas baterías vuelven a sus cometidos en el seno de la artillería de C. de E.

En la defensiva, el empleo de esta artillería de largo alcance desde posiciones adelantadas, que pueden ser elegidas también en la zona de seguridad, tiene por objeto, poder batir a las mayores distancias al enemigo en movimiento. Esta artillería, en general, se pone a las órdenes de los mandos de divisiones, y así permanece hasta que deba retroceder para ocupar las posiciones ya dispuestas en el despliegue defensivo.

Todo debe estar bien organizado para reducir el tiempo necesario en este desplazamiento y la entrada en acción desde las nuevas posiciones.

165. El desplazamiento de la artillería de C. de E. tiene que estar de acuerdo con el cometido a ella confiado. Tiene que realizarse en relación con la necesidad de previsible intervención, de manera que ésta se haga a su tiempo debido, sin estorbar el movimiento de las divisiones de primera línea.

En la ejecución del desplazamiento se debe tener en cuenta la velocidad que pueden desarrollar los medios de arrastre para la buena conservación de éstos. Por esto, siempre que se pueda, es conveniente asignar a esta artillería itinerarios adecuados.

En zonas sujetas a la acción enemiga, la artillería, en general, se mueve a saltos y tomando todas las disposiciones para ocultarse a la observación terrestre y aérea del enemigo.

166. Los reconocimientos para el despliegue y la organización de los fuegos, deben ser dispuestos y realizados oportunamente, teniendo en cuenta las necesidades de la artillería divisionaria y eventualmente las necesidades de la artillería de Ejército.

De las zonas elegidas se debe dar, a su debido tiempo, noticias a los mandos de artillería interesados.

El mismo criterio debe adoptarse para la repartición de los lugares aptos particularmente para la observación.

Los reconocimientos deben recoger todos los elementos indispensables para la pronta ejecución del fuego, pero deben efectuarse con personal y medios limitados, para no entorpecer a las Unidades que avanzan.

167. El despliegue ha de adaptarse a la situación,

al fin que se persigue, al terreno, a las características de los materiales, a los medios disponibles. Dicho despliegue puede hacerse progresivamente o de una vez; lo importante es que se haga a su debido tiempo. Si es progresivo, los primeros que lo efectúan son los grupos eventualmente asignados, durante la aproximación, a la división de primera línea.

Cuando se trate de una situación enemiga determinada, podrá ser efectuado al mismo tiempo por toda la artillería y con un concepto establecido de antemano.

Durante la organización del ataque, el despliegue podrá ser perfeccionado según lo sugieran la intención y situación al ir precisándose.

En la acción ofensiva el despliegue debe ser siempre avanzado, para tener el mayor radio de acción dentro del territorio enemigo, pero será conveniente escalonarlo en profundidad, sea para poder efectuar la maniobra del fuego sobre todo el frente del C. de E., sea para que esté, en su complejidad, en condición de responder a cualquier eventualidad.

En la acción defensiva, al contrario, habrá de realizarse un despliegue más atrasado y más escalonado en profundidad.

168. El empleo de las unidades especiales ha de estudiarse y disponerse minuciosamente y con tiempo. Sobre todo, el de la sección topográfica, que debe ponerse en condición de iniciar su trabajo lo más pronto posible. El trabajo de dichas unidades tiene que ser progresivo, teniendo presente la necesidad de que los datos determinados al principio puedan utilizarse pronto por las unidades dependientes, y esto, tanto por lo que se refiere a la preparación topográfica, como a la observación y al servicio aerológico.

169. La organización y la ejecución de la contraba-

tería. — El fuego de la artillería enemiga es el obstáculo más perjudicial al avance de la infantería desde que ésta entra en su radio de acción; por lo cual, la contrabatería es elemento esencial de cooperación y debe organizarse con tiempo para que pueda efectuarse durante el movimiento de la infantería.

La contrabatería se dirige sucesivamente contra las baterías enemigas en acción y localizadas, para neutralizarlas, y, a ser posible, destruirlas, y en todo caso para desorganizar sus servicios. En general, se desarrolla por concentraciones de uno o más grupos: a veces, cuando se cuente con una óptima observación del objetivo, y especialmente después de una concentración de varios grupos, puede continuarse el tiro sobre aquél con una sola batería, con tal que sea bien preciso. La preferencia al batir los objetivos y la intensidad del fuego se determinan en relación con el daño que dichas baterías enemigas causan a nuestra infantería, con el grado de actividad por ellas desarrollado y con la disponibilidad de los medios (bocas de fuego y municiones).

170. El mando de la artillería de C. de E., según las órdenes del mando de C. de E., organiza, dirige y realiza la contrabatería, es decir:

- asigna los medios;
- precisa las agrupaciones y dependencias;
- establece los sectores de acción de cada grupo;
- guía y gradúa su desarrollo durante la acción, indicando las zonas sobre las que debe, sobre todo, desarrollarse e intensificarse.

Bajo su dependencia directa, un mando de agrupación—en general, el de C. de E.—asume el mando de la contrabatería.

Este mando, siempre perfectamente al corriente de la situación, asigna los objetivos y ordena a cada grupo las acciones de fuego más apropiadas, para realizar

de la manera más rápida y mejor las intenciones del mando de artillería del C. de E.

171. Cuando, por refuerzo recibido, el número de grupos asignados a la contrabatería es grande, se podrán constituir *subagrupaciones*, cada una con el cometido de la contrabatería en un sector de división.

Éstas desarrollan sus cometidos, a las órdenes de sus mandos, según las directrices dadas por el mando de la contrabatería, el cual, cuando lo necesite, ordenará a alguna de ellas concurrir con su fuego al sector de otra.

Será siempre conveniente que el mando de la contrabatería tenga bajo su directa dependencia algún grupo de mayor alcance para hacer la maniobra del fuego sobre todo el frente y batir los objetivos más lejanos.

172. A la acción de contrabatería puede concurrir la artillería divisionaria (grupos de la masa de maniobra).

173. El mando de la contrabatería organiza un centro de información, que recoge e integra los datos que llegan desde las distintas fuentes informativas; estudia e interpreta las fotografías aéreas; lleva un registro de las baterías enemigas, con la indicación del calibre, de la posición, de su actividad y de las acciones de fuego sobre ellas desarrolladas, con objeto de saber en cualquier momento la situación más exacta posible de la artillería enemiga, para que sirva de fundamento para toda acción de contrabatería.

174. La eficacia de la contrabatería, además del despliegue de los medios ya dichos, depende:

- de la organización de los fuegos;
- de la disponibilidad de municiones.

175. La organización de los fuegos debe asegurar la rapidez y la exactitud en la localización de los objetivos, permitir una pronta acción de neutralización, y eventualmente de destrucción.

Para la *observación terrestre*, en general, se tendrá:

- un sistema de observatorios del mando de la artillería de C. de E. o de los mandos de agrupación, con cometidos de vigilancia general, busca de los objetivos y control, a los fines de la maniobra de fuego;
- un sistema de observatorios de las unidades (baterías, grupos) con cometidos de vigilancia particular en el sector normal, y observación del tiro.

La observación aérea debe ser considerada como elemento de gran importancia, por el hecho de que la mayor parte de las baterías enemigas estarán desfiladas de nuestra observación terrestre. Las fotografías aéreas, además de concurrir a la localización de las baterías, pueden constituir documento útil para la preparación topográfica.

La observación aérea tiene que ser empleada con economía de medios, confiando al avión en vuelo varios cometidos al mismo tiempo (busca y localización de objetivos, observación y comprobación del tiro, levantamientos topográficos) sobre zonas determinadas y para duraciones relativamente breves.

Los enlaces podrán limitarse, en un primer tiempo, a la radio y a los que constituyen el eje de transmisiones.

Terminado el despliegue, será necesario disponer de una red de enlace para los distintos puestos de mando y de una red de observación que enlace los distintos observatorios entre sí y con el puesto de mando de la Compañía de observadores y de la Sección fonotelegráfica.

Particular importancia tienen los enlaces con los aviones.

176. El empleo de la artillería antiaérea se hace con el criterio de proteger lo más posible el cielo del C. de E. y particularmente el despliegue de la artillería y los lugares de especial importancia para el movimiento y abastecimiento.

La protección de las tropas avanzadas es misión de los cañones-ametralladoras asignados a las divisiones y de las ametralladoras de las unidades.

177. El municionamiento tiene el cometido de asegurar a toda la artillería de C. de E. la posibilidad de realizar los tiros previstos en plan de fuegos.

El mando de la artillería de C. de E., que recibe las peticiones de municiones, debe: vigilar los consumos; disponer los elementos de municionamiento y su colocación; establecer la cantidad de municiones que deben estar sobre camiones para facilitar la rapidez de municionamiento; proveer con tiempo a los necesarios desplazamientos en el caso de avance o repliegue.

CAPÍTULO XIII

LA ARTILLERÍA DE EJÉRCITO

178. La artillería asignada orgánicamente al Ejército está constituida por:

- artillería de medio calibre de gran alcance, parte de ella de características que le permitan entrar en acción en breve tiempo;
- artillería de gran calibre, pesada y bastante móvil, que requieren, en general, mucho tiempo para la entrada en acción;
- artillería ligera de tracción mecánica;
- artillería antiaérea.

179. La amplitud de frente que en la guerra de rápida decisión corresponde al Ejército, obliga a menudo a destacar la artillería, no siendo posible el empleo de toda bajo la dependencia directa del mando de artillería de Ejército.

Por esto, la artillería de no gran alcance, se asigna, en general, a los cuerpos de Ejército dependientes, según el concepto de operación del mando de Ejército.

La artillería de mayor alcance, que tiene capacidad para ejecutar la maniobra de los fuegos sobre el frente de más de un C. de E., quedará bajo la dependencia directa del mando de artillería de Ejército, para la interdicción lejana y la contrabatería sobre las baterías enemigas más alejadas.

La artillería de mayor potencia se empleará para

batir objetivos de especial importancia y consistencia que dificulten la maniobra concebida por el mando de Ejército.

La artillería antiaérea se empleará para la defensa del complejo sistema logístico en la zona en que opera el Ejército (eje de comunicación, ferrocarriles, estaciones, obras de fábrica, almacenes, depósitos, etc...) y eventualmente completa la acción de la artillería antiaérea del C. de E. y de la defensa territorial.

180. El mando de la artillería de Ejército dispone de:

- una Compañía de observación;
- una Sección aerológica;
- medios aerostáticos y de aviación (puestos a su disposición por el mando de Ejército);
- una o más secciones fonotelemétricas, en general asignadas para su empleo a los mandos de artillería de C. de E.

Los enlaces de que necesita el mando de artillería de Ejército serán realizados por los ingenieros del Ejército.

181. El mando de artillería de Ejército, con relación a las órdenes del mando de Ejército:

- asigna los refuerzos de artillería a las G. U. del Ejército de que depende, a su debido tiempo, y con modalidades apropiadas para no restarles movilidad prematuramente;
- dispone el desplazamiento, el despliegue y la ordenación de la artillería que queda bajo su dependencia directa.

Parte de esta artillería, la más móvil, avanzará detrás de las divisiones de primera línea y, eventualmente, podrá ser asignada en seguida a los C. de E.; la que quede, marchará más retrasada.

El despliegue estará precedido por oportunos reconocimientos, y también para éstos dará las órdenes el mando de artillería de Ejército con criterios parecidos a los dichos para la artillería de C. de E.;

- dispone la organización de la observación y el empleo de los medios de observación aérea y terrestre que tiene a su servicio;
- dispone la organización y la ejecución de la acción de interdicción lejana;
- asume la organización de la contrabatería (en particular: busca y localización de las baterías enemigas), dejando la ejecución a los C. de E. cuando hay una larga parada sobre terreno favorable y de frente pequeño. Para esto, reparte el territorio enemigo en zonas normales de acción, asignándolas a los C. de E.; estas zonas pueden no coincidir con los sectores de acción de los mismos;
- provee lo necesario al empleo de la artillería antiaérea de él dependiente;
- dispone la coordinación de las acciones de fuego de la artillería de los C. de E. dependientes, y en particular asegura la soldadura de las acciones de fuego en los puntos de contacto de ellos, estableciendo recíprocos concursos de fuego e intervenciones de fuego de la artillería de Ejército;
- establece los concursos de fuego a las unidades dependientes y eventualmente a las de los Ejércitos vecinos;
- se informa de los consumos de municiones y mantiene un estrecho enlace con el servicio de municionamiento de Ejército;
- concurre, en estricta cooperación con el servicio de información y con la sección cartográfica del Ejército, a la recopilación y pues-

ta al día de los documentos relativos a la organización y actividad enemiga.

182. La interdicción lejana es el cometido principal de la artillería de Ejército, tanto en la acción ofensiva como en la defensiva. Sus objetivos principales, son: columnas en marcha, puestos de mando, lugares particularmente importantes para el movimiento y abastecimiento del enemigo, etc.

Los tiros contra columnas en marcha, a ser posible, deberán ser ejecutados en zonas que se puedan batir de enfilada y donde la tropa encuentre dificultad para diseminarse (carretera a media cuesta, puentes, estrechos, etc.). Para evitar gran consumo de municiones, estos tiros deberán ejecutarse sólo sobre blancos ciertos; es decir, cuando la observación terrestre, y especialmente la aérea, hayan señalado la efectiva presencia de tropa enemiga. Precisa entonces sorprenderlas con ráfagas de fuego potentes e intermitentes.

En general, han de excluirse tiros sistemáticos, exceptuando el caso de seguro e intenso movimiento nocturno.

183. La aviación con acción de bombardeo concurre eficazmente a la interdicción lejana, ampliándola fuera del alcance de la artillería. Al principio, hasta que la artillería haya entrado en acción, absorbe todo el cometido de interdicción.

CAPITULO XIV

ARTILLERÍA Y CARROS DE COMBATE

184. Las acciones en masa de carros de combate en el campo de batalla pueden dar resultados muy importantes y a veces decisivos.

La artillería tiene el cometido de facilitar, en el ataque o contraataque, el movimiento de los carros propios, y dificultar, en la defensa, el de los carros enemigos.

185. *Acción ofensiva.* — El buen éxito de un ataque de carros de combate se basa en la *sorpresa* y en la *velocidad*. La artillería, en general, tiene poco tiempo para el desarrollo de su acción; para obtener efectos sensibles es preciso emplearla en gran cantidad.

En general, pues, el ataque de una masa de carros está apoyado no sólo por la artillería eventualmente asignada a las unidades de carros de combate (o a las G. U. acorazadas), sino también por la artillería, ya desplegada en la zona. El mando táctico que ordena el ataque de los carros de combate, fija la artillería que debe concurrir el ataque y quién debe asumir su mando.

Los mandos de la masa de carros, de las unidades de infantería y artillería, toman entre ellos oportunos acuerdos para el desarrollo de la acción. En estos acuerdos toma parte también el mando de aviación, cuando ésta debe concurrir a la acción. Pero siempre tiene mayor importancia la coordinación de las distin-

tas Armas, que estará hecha por el mando superior y que dará más valor a los acuerdos, soldando en una sola todas las voluntades.

186. Antes de la acción, la artillería, sirviéndose de sus órganos de mando y observación, hace un minucioso y cuidadoso estudio de todo el terreno de ataque, para localizar: los obstáculos que pueden oponerse al movimiento de los carros, las defensas pasivas, los campos minados, las baterías enemigas y en particular las armas anticarro que constituyen el mayor peligro para los carros que atacan.

Es conveniente que en el estudio concurren elementos de los carros, de la infantería y de la aviación, sacando datos que deben servir para los acuerdos entre los varios mandos.

187. El despliegue de la artillería debe tener carácter atrevidamente ofensivo, modificando el preexistente cuando el mando que ordena el ataque lo encuentre oportuno. De todos modos, es absolutamente necesario que algunas baterías—preferentemente las de las unidades de carros, si las tienen, o las del Regimiento de infantería que coopera con los carros—sean adelantadas lo más posible para que puedan con puntería directa entrar en seguida en acción, a corta distancia, contra las armas anticarro que puedan revelarse durante el ataque. Estas baterías no participan, en general, en la preparación y disparan sólo en el momento preciso.

Cuando la situación lo requiere, alguna batería estará lista para poder avanzar y desarrollar una acción más eficaz contra las armas anticarro.

188. El mando de la artillería, durante el ataque, se mantendrá íntimamente enlazado con el mando de los carros y con el de la infantería, para conocer las

líneas alcanzadas por los elementos más adelantados, las resistencias que se encuentran y particularmente el momento en que la infantería sobrepasa los carros y vuelve a ser el elemento principal del combate.

Es preciso, especialmente, que la artillería se ponga en condiciones de actuar por propia iniciativa, porque el enlace con los carros será, en general, aleatorio y los carros no estarán siempre en condición de precisar la posición alcanzada y los objetivos que han de batirse.

Es necesario, pues, poner la máxima confianza en la observación terrestre, organizada de tal manera que pueda seguir, posiblemente, el ataque hasta que se consiga el objetivo propuesto. Patrullas O. E., siempre que sea posible, seguirán el movimiento de los carros, con las primeras unidades de infantería cooperante, para poder también establecer con rapidez observatorios en lugares más avanzados.

El enlace con el mando de los carros se mantendrá por radio a bordo del carro de mando. Las comunicaciones han de hacerse con señales simples e inconfundibles de antemano establecidas, para señalar el alcance de determinadas líneas, peticiones de fuego, etcétera...

Con el mando de infantería el enlace se mantendrá de la manera acostumbrada.

189. El ataque de los carros será precedido por una preparación de intensidad y duración apropiadas con el fin de:

- neutralizar (o destruir) armas, piezas y baterías anticarro, artillería que se prevea peligrosa para los carros, campos de minas localizados por la observación aérea y terrestre;
- allanar las resistencias pasivas, siempre y cuando por su consistencia y por la clase de ca-

ros empleados, éstos no estén en condición, con su acción propia de allanamiento y desgarrar, de abrir en aquéllos los pasos necesarios para la infantería que habrá de seguirles.

Sólo en el caso en que se pueda obtener con los carros la *sorpresa absoluta* sobre el enemigo, o cuando se tenga la certeza de que las defensas anticarro adversarias—activas y pasivas—sean de poca importancia, se podrá prescindir de la preparación. En tal caso, toda la artillería estará en disposición de abrir el fuego apenas los carros estén a punto de ser descubiertos.

190. Durante el ataque, la artillería desarrolla acciones de apoyo y de contrabatería.

Mientras que la acción de los carros prevalezca sobre la de la infantería que ataca, el apoyo se dirige, en particular y con rapidez, sobre las armas anticarro, apenas descubiertas, que el enemigo haya escalonado en profundidad en su organización defensiva, y que no localizadas de antemano se revelen sólo en el momento de su entrada en acción a poca distancia. Al mismo tiempo, se continuará la neutralización de las armas ya batidas en la fase de preparación y todavía activas. Cuando las condiciones atmosféricas sean favorables, se podrá recurrir con ventaja también a tiros de cegamiento contra las distintas armas anticarro, empleando proyectiles fumígenos.

Hay que tener presente que las armas anticarro representan el mayor peligro para los carros que atacan, y por esto es deber de la artillería su intervención inmediata contra las mismas.

Como no será casi nunca posible a las unidades de carros el localizar y señalar con tiempo los objetivos a la artillería, se precisa una continua y vigilante observación directa por parte de los mandos de ésta y su intervención automática por iniciativa propia.

Cuando, por la conformación y condiciones del terreno, la artillería no puede actuar contra las distintas armas anticarro, el apoyo se hará por concentraciones sucesivas sobre las zonas próximas a la directriz de marcha de las unidades de carros, haciendo los saltos más amplios en relación con la velocidad de los mismos.

En tal caso, es preciso establecer señales, que se harán por parte de las unidades de carros más adelantados, cuando hayan llegado a determinadas líneas del terreno que puedan reconocerse por el personal de los carros (cohetes), o se harán, a petición de la artillería, para indicar la posición alcanzada (artificios de humo).

El apoyo, de todos modos, no debe, de manera absoluta, obstaculizar o hacer más lento el ataque de los carros. En la ejecución del apoyo no se debe olvidar que los cascós de proyectiles no tienen eficacia sobre los carros.

La contrabatería debe localizar y señalar con la mayor rapidez posible las baterías que más perjudican y obstaculizan el avance de los carros, para neutralizarlas, lo más pronto posible, con apropiadas concentraciones de fuego.

191. Acción defensiva. — Señalado un ataque enemigo con carros de combate en masa, todas las baterías que tienen acción normal en el sector en que se desarrolla el ataque, deben entrar inmediatamente en acción, por iniciativa propia de los mandos, con tiros de interdicción próxima que se desplazan con la progresión de los carros, si no se consigue detenerlos, hasta llegar a la barrera.

La artillería que tiene el cometido de acción eventual en aquel sector, si no está desarrollando otra acción, también toma parte en ésta de interdicción, por iniciativa propia de su mando. En el caso que esté

desarrollando otra acción, los mandos de grupos tomarán la decisión de continuar ésta e intervenir contra los carros según convenga.

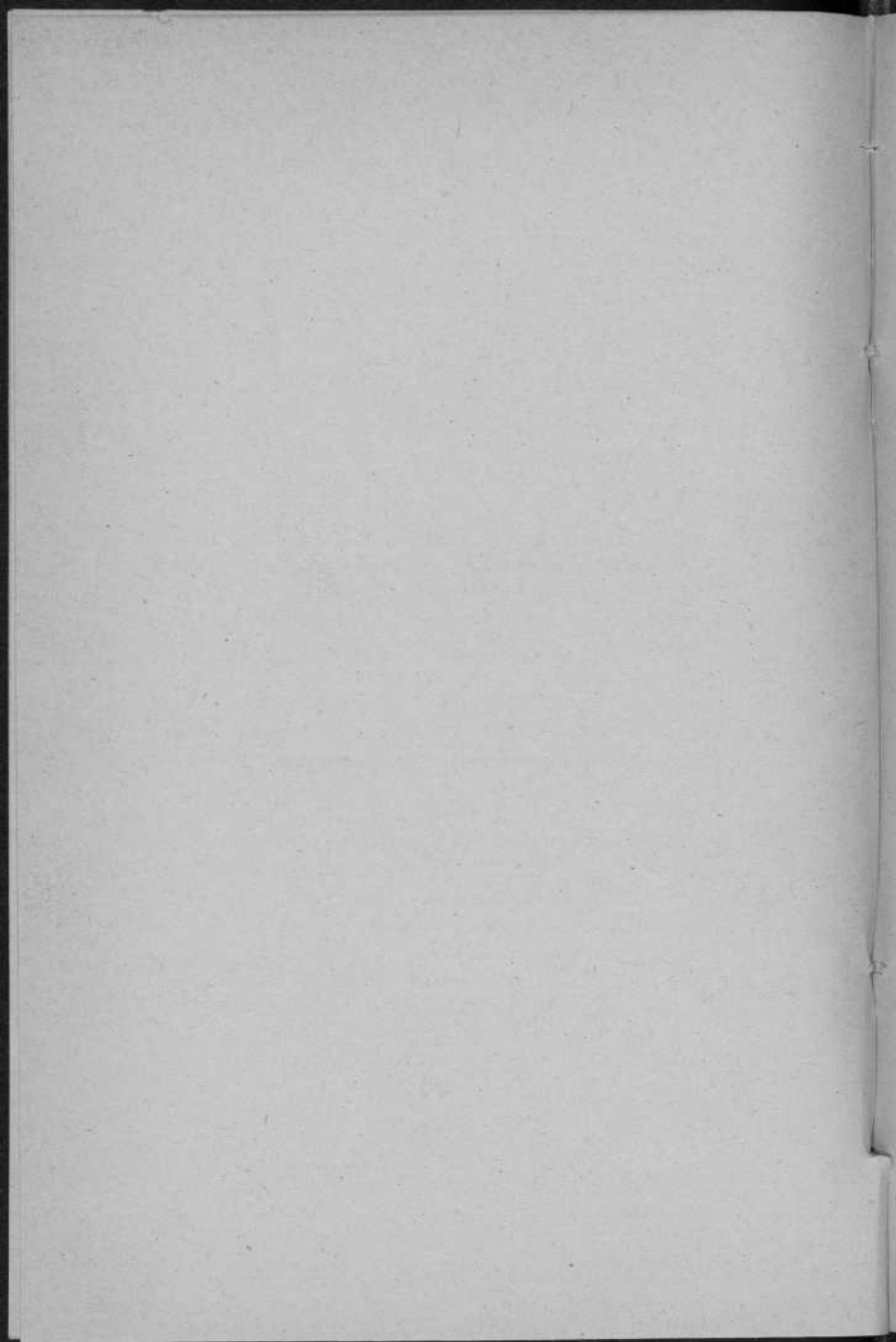
Las armas anticarro y las baterías regimentales, apenas pueden, entran en acción con tiros de detención. A esta acción pueden concurrir piezas aisladas de pequeño calibre, eventualmente destinadas a este cometido.

Cuando el número de los carros que atacan es pequeño, en general será bastante la acción de las armas anticarro y de las baterías regimentales, completada por los normales tiros de interdicción próxima y de barrera de la artillería que actúa en el sector atacado.

CONCLUSIÓN

Los criterios expuestos sobre la acción de la artillería en el combate pueden resumirse así:

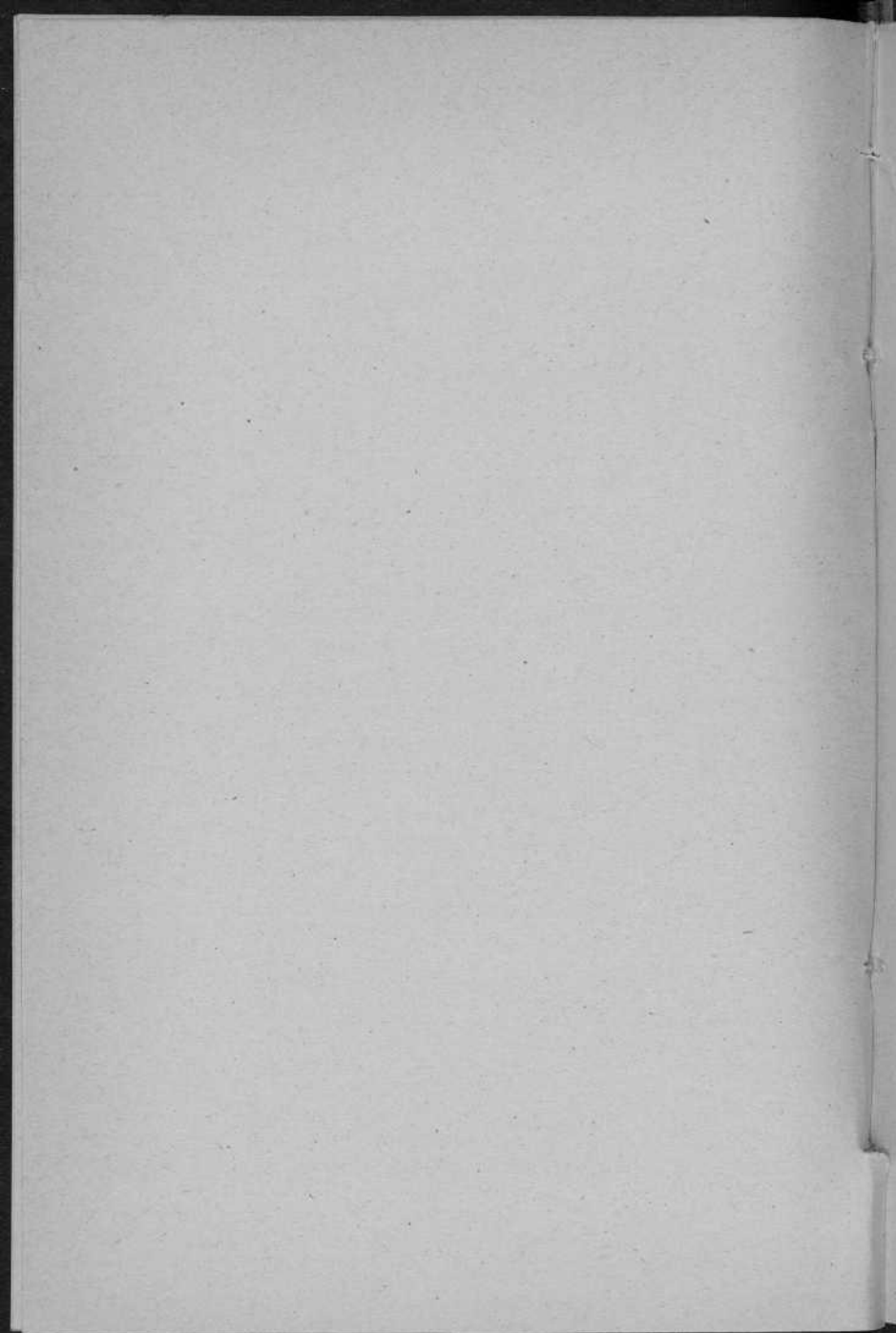
- intervención con tiempo, siempre en perfecta correspondencia con las necesidades tácticas;
- acción de masa y por sorpresa, violenta;
- cooperación íntima con todas las armas con que se haya de operar;
- coordinación de la acción de los varios escalones del arma a fin de que los efectos de los fuegos se completen y se integren en el cuadro general de la lucha, con el fin único de facilitar la acción de la infantería;
- elasticidad y soltura de organización, que consientan, no sólo la rapidez de maniobra de los fuegos, sino también la continuidad de la acción, adaptándose a ésta con el desplazamiento de las baterías, especialmente cuando la acción asume carácter de rapidez;
- la artillería debe ver y conocer la situación, para actuar con su potente acción en todas las fases del combate;
- recordar que la artillería no sirve mientras no se haya asegurado su municionamiento.

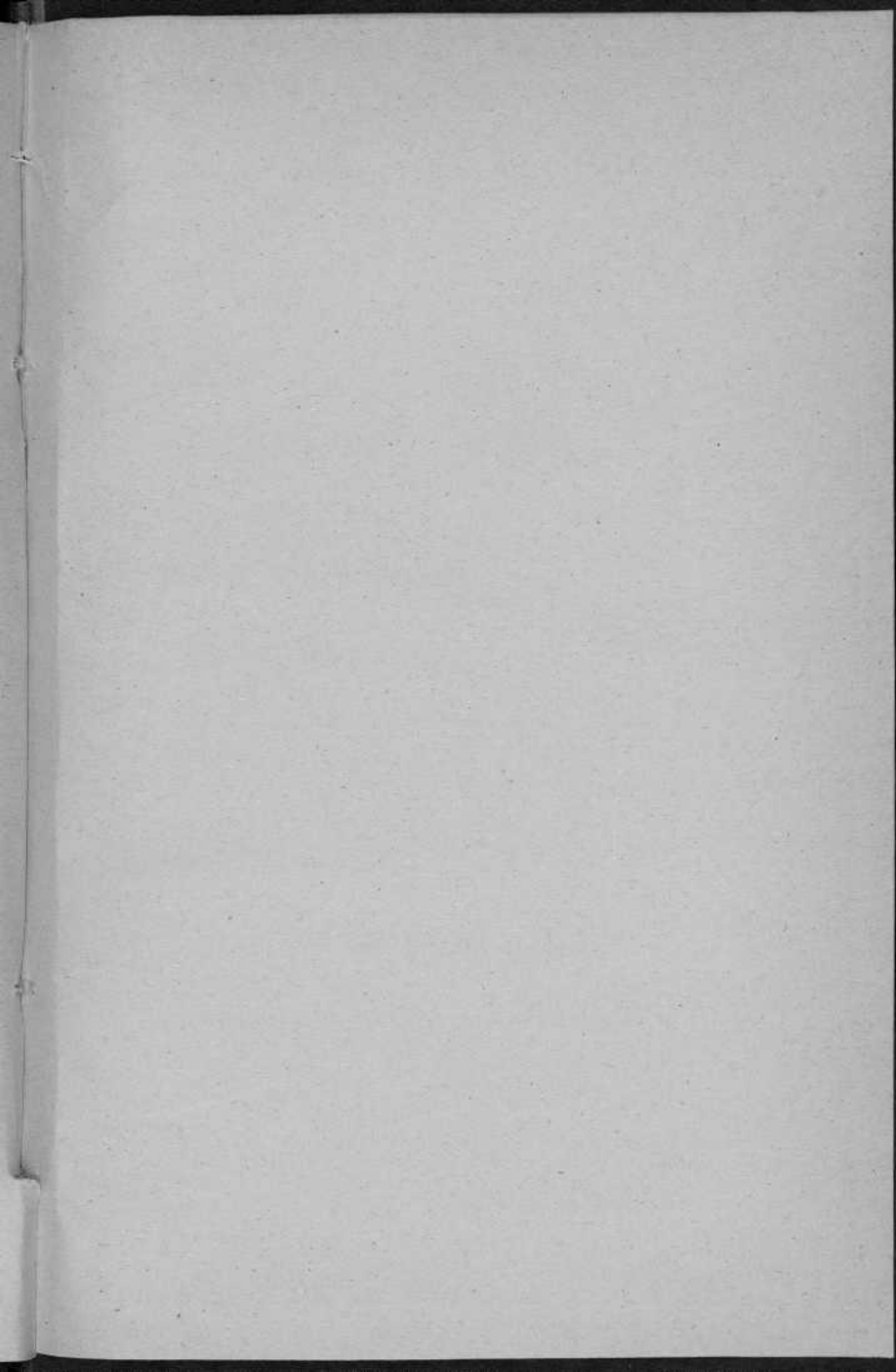


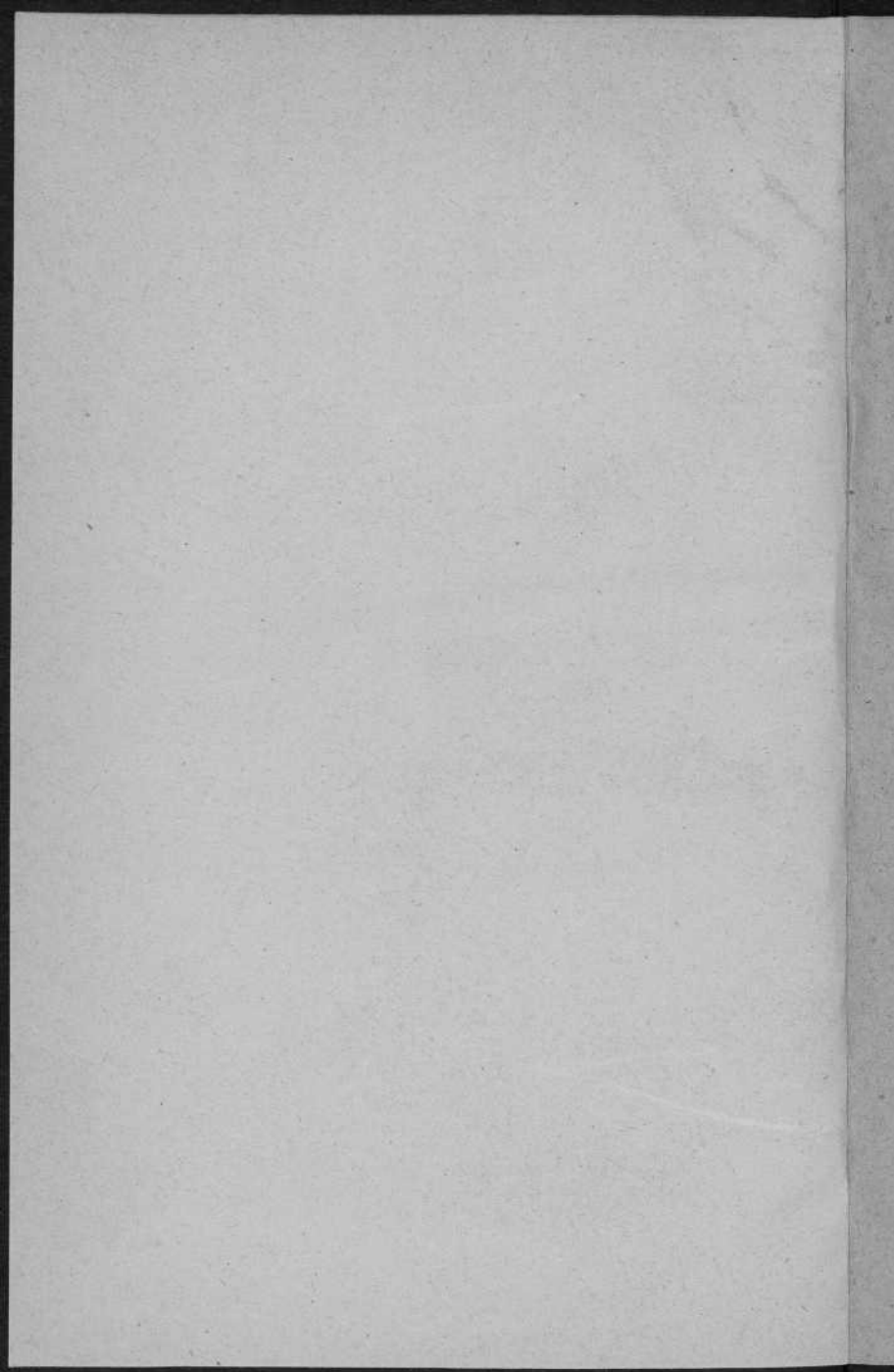
INDICE

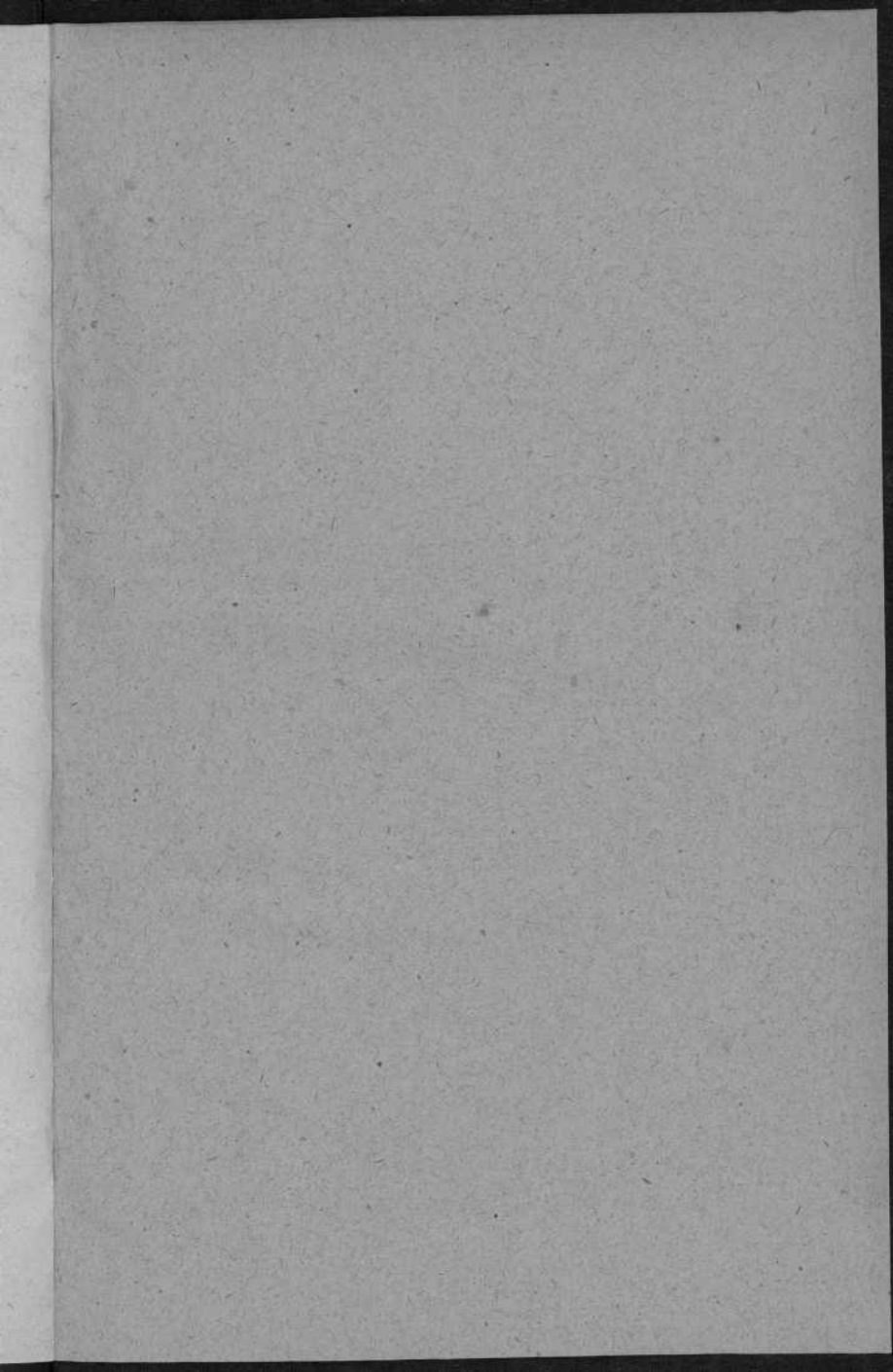
	<u>Págs.</u>
CAPÍTULO I. — Generalidades	3
" II. — El fuego	5
" III. — Movimiento	21
" IV. — Organización y dependencia	23
" V. — Cooperación	31
" VI. — Despliegue	35
" VII. — La artillería en la división de infantería	41
" VIII. — La artillería en las divisiones de se- gunda línea	61
" IX. — La artillería en la división de montaña.	63
" X. — La artillería en la división celeré (D. C.)	67
" XI. — La artillería en la división motorizada.	69
" XII. — La artillería de Cuerpo de Ejército (C. de E.)	71
" XIII. — La artillería de Ejército	81
" XIV. — Artillería y carros de combate	85
CONCLUSIÓN	91

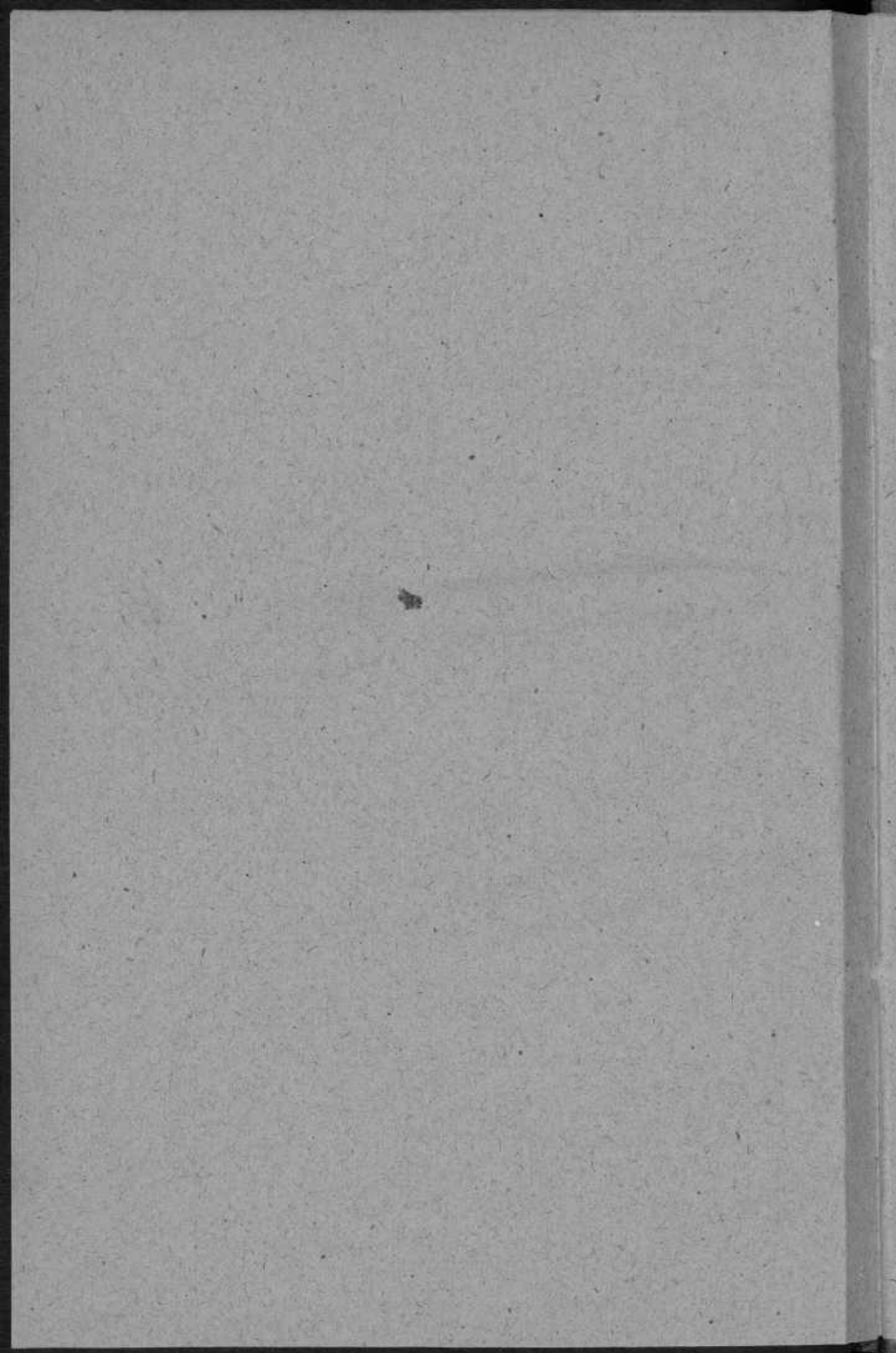


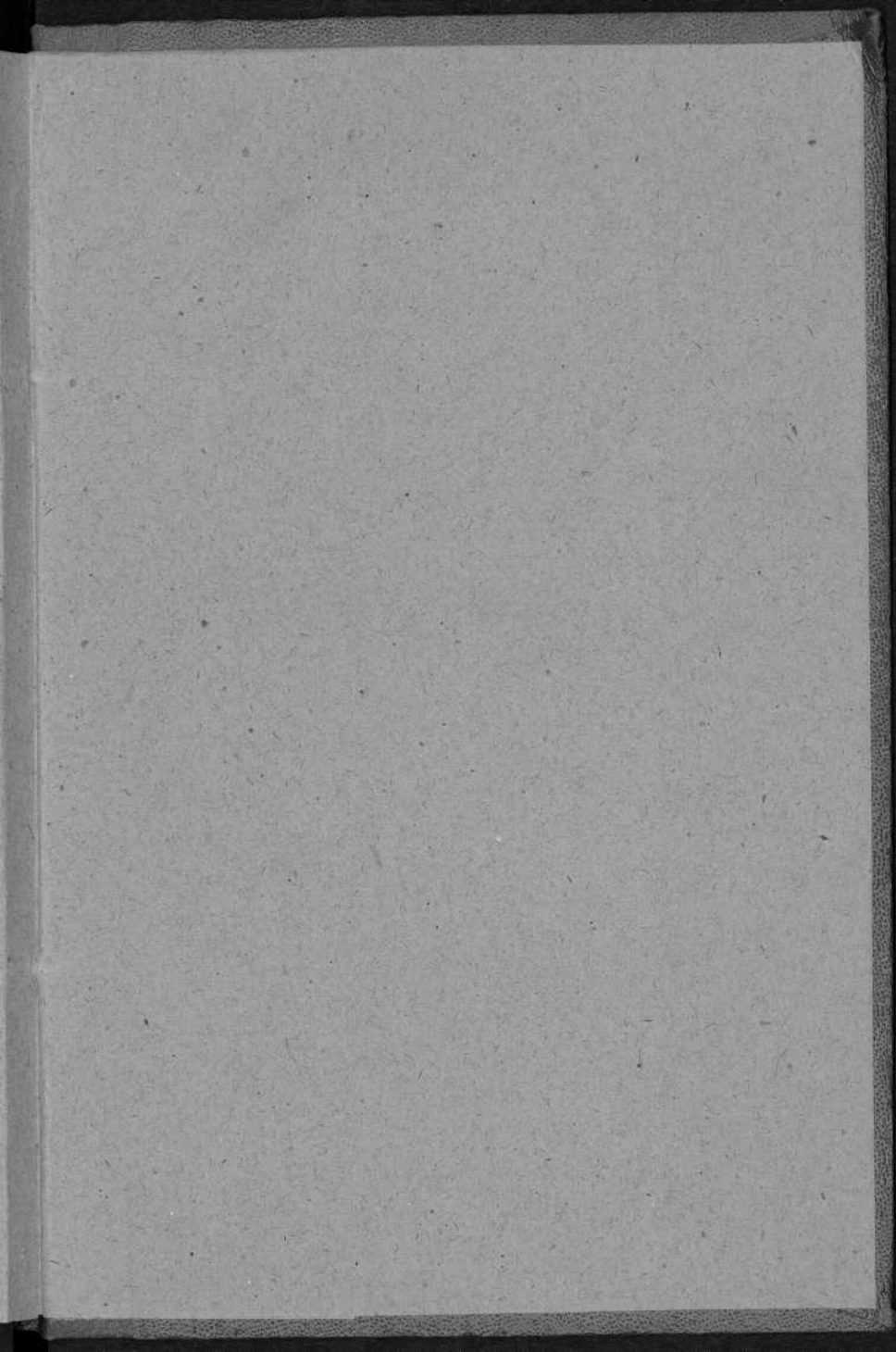












BU

2023
71